Memoria 2017

Red de Drogodependencias

Área de Bienestar Social
Cabildo Insular de Lanzarote

INDICE

Datos generales	3
Unidad de Atención al Drogodependiente	
Programa Libre de drogas	7
Programa de Sustitutivos Opiáceos	15
Intervención Jurídica	21
Incorporación Social	35
Servicio de menores	39
Prevención en drogodependencias	42
Programa específico de la Mujer	48
Farmacia-Laboratorio	53
Unidad Semirresidencial de Atención al Drogodependiente Zonzamas	57
Unidad Residencial de Atención al Drogodependiente Zonzamas	70
Anexo I . Información general	85

CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

2017

Datos generales

Durante el año 2017 en la Unidad de Atención al Drogodependiente de Lanzarote se recibieron

842 Demandas de tratamiento

240 Nuevos usuarios

- 180 adultos
- 60 menores

428 Reinicios de pacientes ya historiados

114 Derivaciones a centros de deshabituación

URAD Zonzamas	61
USAD Zonzamas	48
UDH	4
Otros	1

289 Media mensual de usuarios en dispensación de metadona

118 Usuarios menores atendidos

43 Usuarios en cumplimiento de condena

CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

Datos generales

2017

Pacientes activos a
1 de enero de 2017

611

842

Demandas de
tratamiento

638

Pacientes activos a
31 de diciembre de 2017

Según sustancia adictiva

Alcohol	20,0%	167
Cannabis	22,0%	186
Heroína	**25,0%**	**209**
Cocaína	18,0%	153
Alcohol-cocaina	5,0%	46
Anfetaminas	0,2%	2
Benzodiacepinas	2,5%	21
Crack	6,0%	48
Policonsumo	0,4%	3
Juego	0,4%	3
Otras	0,5%	4

Estas serían las drogas que generan mas demanda en nuestro servicio

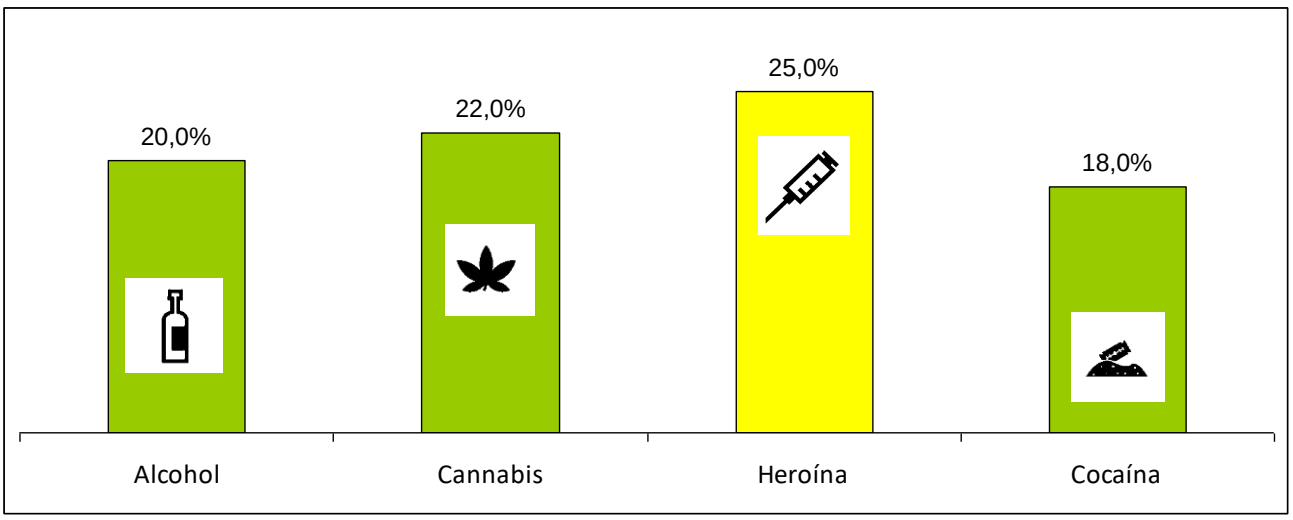

Expedientes clínicos abiertos según año

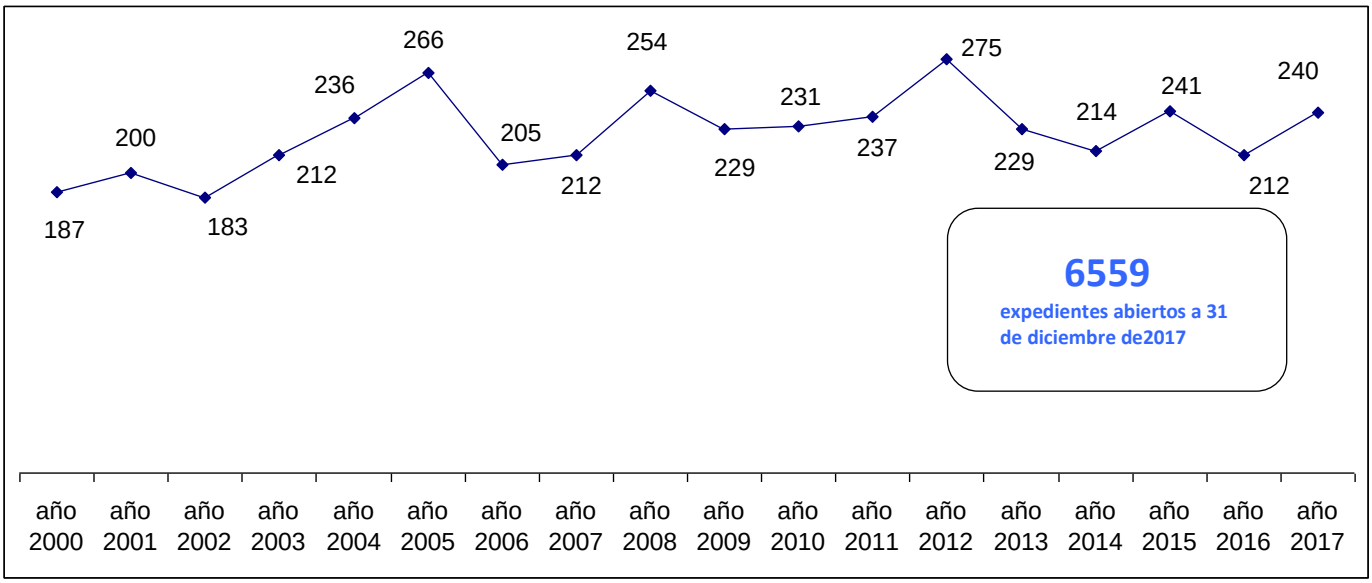

Derivaciones a centros de deshabituación

Unidad Residencial de Atención a las Drogodependencias Zonzamas

61

Unidad Semiresidencial de Atención a las Drogodependencias Zonzamas

48

Unidad de Atencion

al Drogodependiente

Programa Libre de Drogas

Nuevos usuarios

Usuarios que acceden por primera vez

240

180 adultos
60 menores

Las alternativas terapeúticas demandadas

PLD	PSO	Centros	Programa de Menores
174	17	15	61

Subprogramas

Seguimiento libertad condicional	3
Seguimiento guardia y custodia	4
Seguimiento PCI	2
Seguimiento general	4
Sanción administrativa	7

Usuarios que causan alta

150

Altas Terapeúticas	3
Finalización de tratamiento	8
Altas Voluntarias	119
Deceso	1
No comenzó tratamiento	2
Traslados	2
Derivaciones	19

Usuarios en tratamiento a final de año

90

Nuevos usuarios

2017

Perfil general del usuario adulto que accede por 1ª vez *

Varón -83%-

Soltero -53%-

De 30 a 39 años -35%-

Con apoyo familiar -73%-

De Lanzarote -29%-

Que accede por iniciativa propia-53%-

Con estudios primarios- 55%-

Que trabaja-49%-

Que vive de alquiler -55%-

Droga de iniciación el alcohol entre los 11 a los 15 años -50%-

Consumidor de cocaína -27%-
o de alcohol -26%

**Este perfil se ha realizado utilizando los porcentajes más frecuentes de cada criterio descartándose los datos de los usuarios menores de edad*

Nuevos Usuarios

2017

ACCESO AL CENTRO.-

Iniciativa Propia	**103**	**43%**
Iniciativa Familiar	44	18%
Servicios juridicos	17	7%
Prisión	3	1%
Derivación médica	33	14%
Servicios menores	12	5%
Servicios Sociales	13	5%
Derivación abogado	5	2%
Otras UAD	10	4%

DROGA PRINCIPAL DE CONSUMO.-

Alcohol	**48**
Cocaína	**51**
Crack	14
Heroína	25
Cannabis	**92**
Benzodiacepinas	5
Anfetaminas	2
Otras : Tabaco	3
Fentanilo	
Juego	

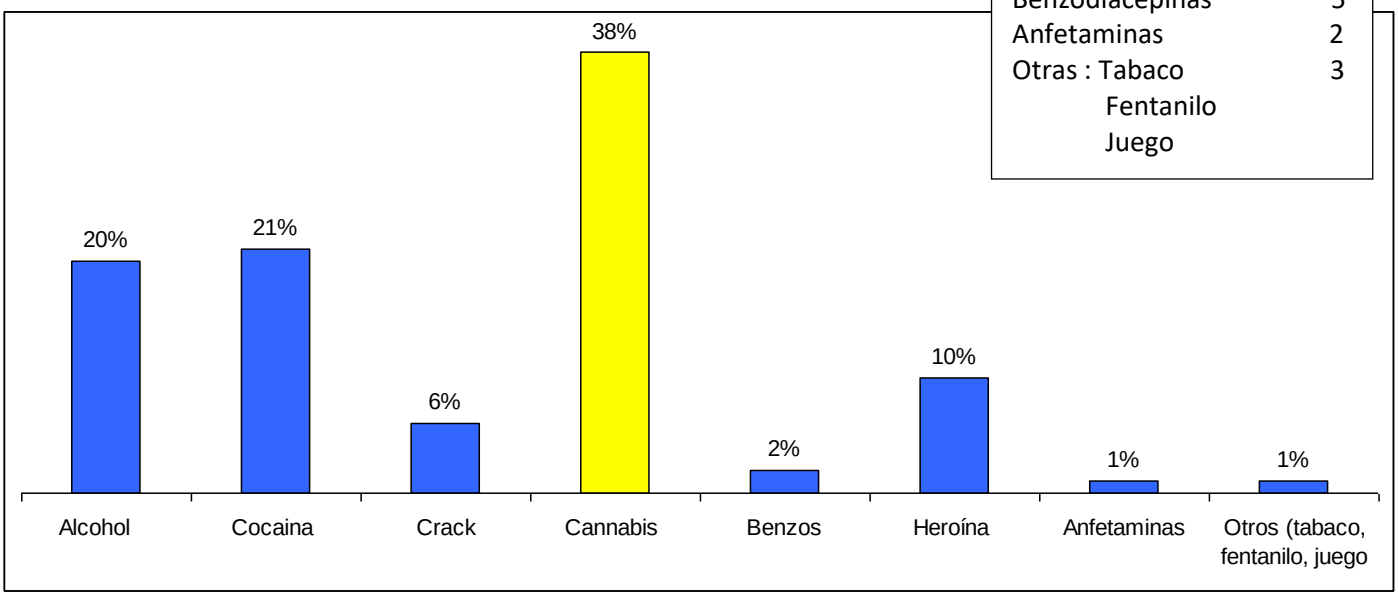

Nuevos Usuarios

2017

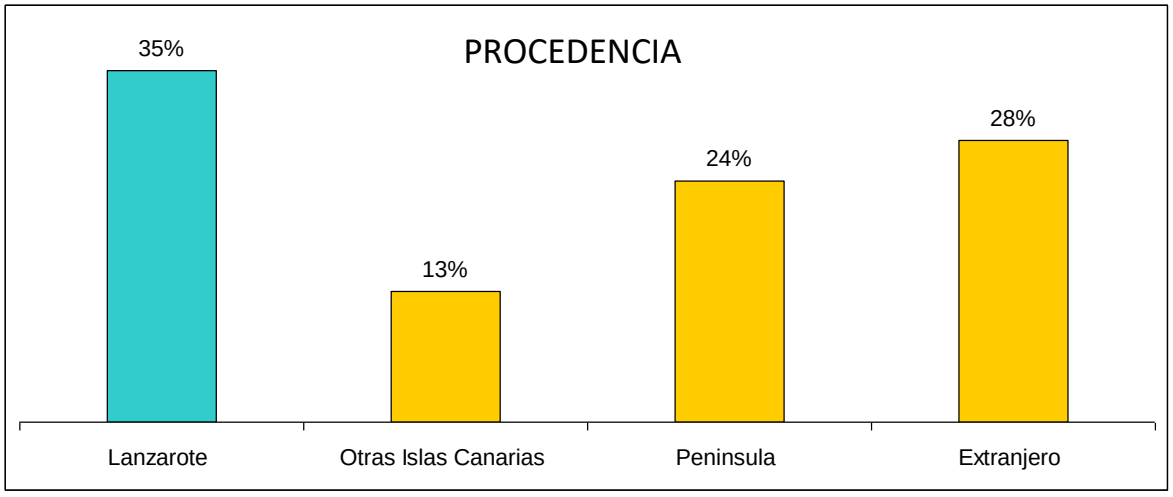

SEXO		
Hombres	**(201)**	**84%**
Mujeres	(43)	20%

GRUPO DE EDAD		
De 11 a 15	(18)	8%
De 16 a 19a	(34)	14%
De 20 a 29 a	**(55)**	**23%**
De 30 a 39 a	**(63)**	**26%**
De 40 a 49a	(47)	20%
De 50 a 59a	(19)	8%
> 60 a	(4)	2%

18 usuarios menores de 15 años

4 usuarios mayores de 60 años

ESTADO CIVIL		
Soltero	**(154)**	**64%**
Casado	(21)	9%
Separado	(25)	10%
Convivencia	(35)	15%
Otros	(2)	1%

Nuevos Usuarios

2017

VIVIENDA.-

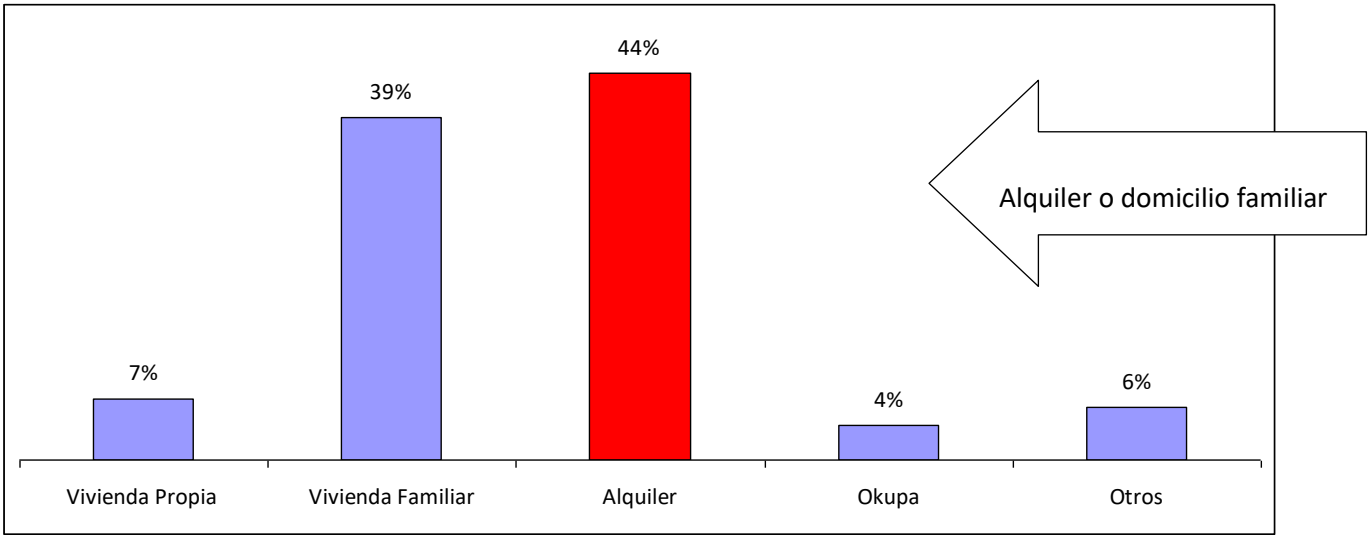

MUNICIPIO DE RESIDENCIA		
Arrecife	**(146)**	**61%**
San Bartolomé	(16)	7%
Teguise	(25)	10%
Tias	(18)	8%
Yaiza	(18)	8%
Tinajo	(4)	2%
Haria	(7)	3%
No consta	(6)	3%

CONVIVENCIA		
Solo	(45)	19%
Pareja/hijos	(41)	17%
Padres/familia	**(94)**	**39%**
Con pareja	(28)	12%
Con amigos	(32)	13%

Nuevos Usuarios

2017

NIVEL DE INSTRUCCIÓN.-

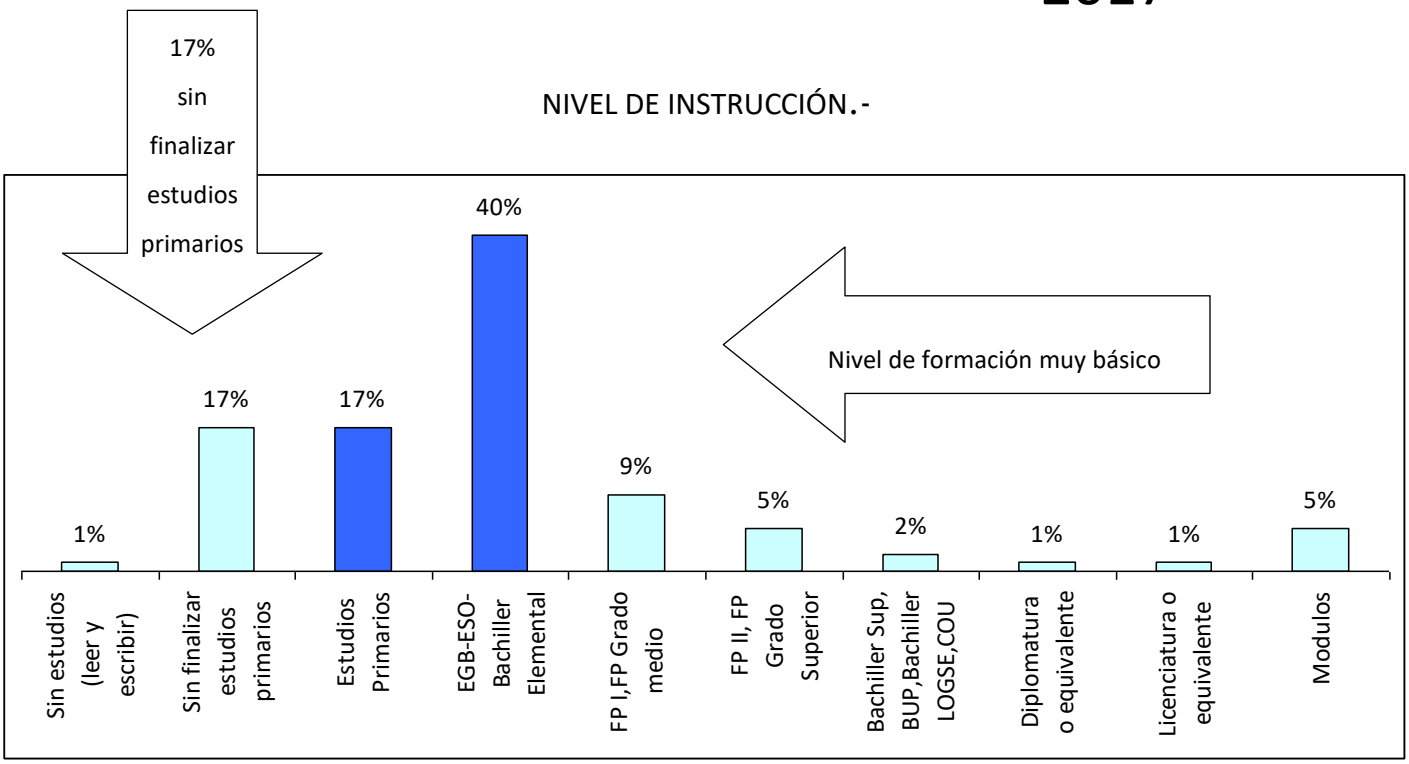

SITUACIÓN LABORO-OCUPACIONAL

Trabajo estable	42	18%
Trabajos esporádicos sin asegurar	12	5%
Trabajos esporádicos asegurados	23	10%
Tareas del hogar	0	0%
Autónomo	7	3%
Baja médica	13	5%
Desempleo sin prestación	**63**	**26%**
Desempleo con prestación	**23**	**10%**
Incapacidad para trabajar	3	1%
Pensionista por jubilación	2	1%
Pensionista por otras causas	4	2%
Estudiante	45	19%
Nada	1	0%

Alto porcentaje de desempleados aunque aumentan los usuarios que trabajan

EDAD DE INICIO DE LAS PRINCIPALES DROGAS DE CONSUMO

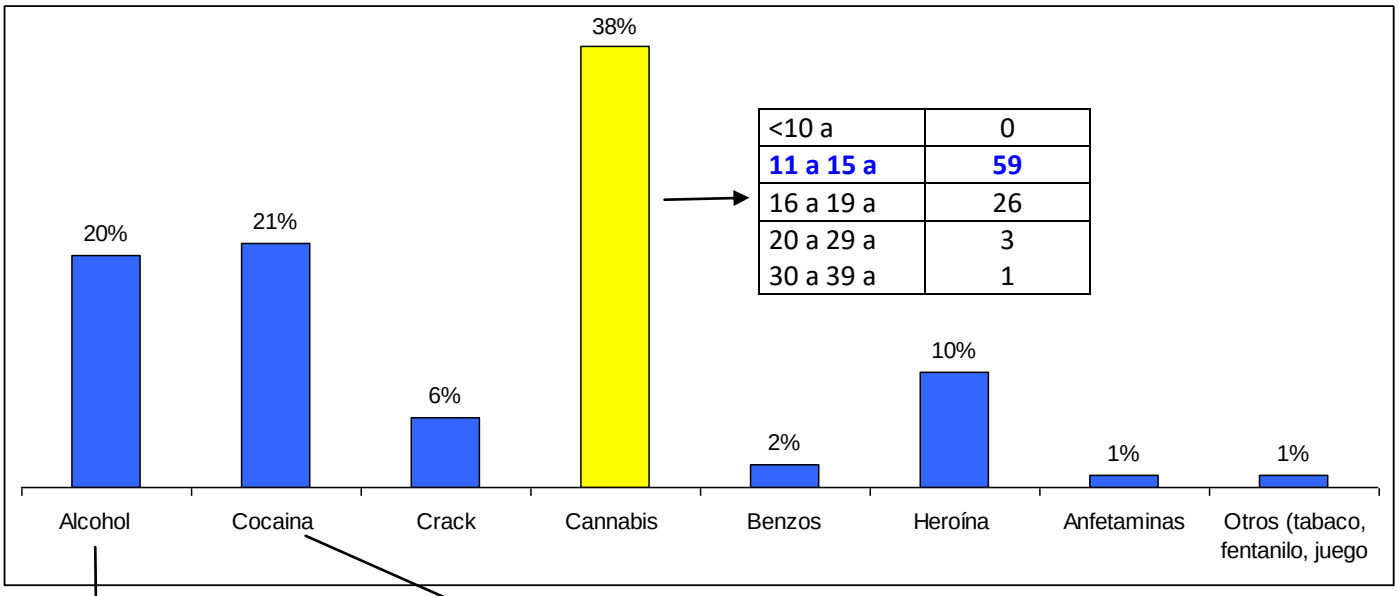

<10 a	0
11 a 15 a	**59**
16 a 19 a	26
20 a 29 a	3
30 a 39 a	1

<10 a	1
11 a 15 a	**23**
16 a 19 a	15
20 a 29 a	4
30 a 39 a	4
40 a 49 a	1

<10 a	0
11 a 15 a	8
16 a 19 a	**24**
20 a 29 a	17
30 a 39 a	2

En cuanto a las DROGAS PRIMARIAS :

el cannabis y el alcohol siguen siendo las drogas de iniciación por excelencia y se observa como su consumo ocurre cada vez a edades más tempranas.

Alcohol	104	43%
Cannabis	118	49%
Otras	4	2%

Nuevos Usuarios

2017

VULNERABILIDAD PERSONAL

Separación de pareja	42	18%
Crecimiento en Centro de Menores	5	2%
Violencia de Género	11	5%
(6 caso de autor ,5 víctimas)		
Control de impulsos	13	5%
(Juego 13)		
Intento de autolisis	4	2%
(Antiguo 3 , actual 1)		
Trastornos alimenticios	1	0,5%

VULNERABILIDAD FAMILIAR

Antecedentes de consumo de drogas	25	10%
en padres	4	
en hermanos	10	
varios miembros familiares	8	
otros	3	
Separación de padres	55	23%

DATOS JURIDICOS

Tiene causas pendientes	41	17%
Ha estado alguna vez en prisión	25	10%
Delito contra la seguridad vial	8	3%
Con Sanción administrativa	10	4%

Programa Sustitutivos Opiáceos

Durante el año 2017 fueron 398 los usuarios totales que utilizaron esta alternativa terapéutica.

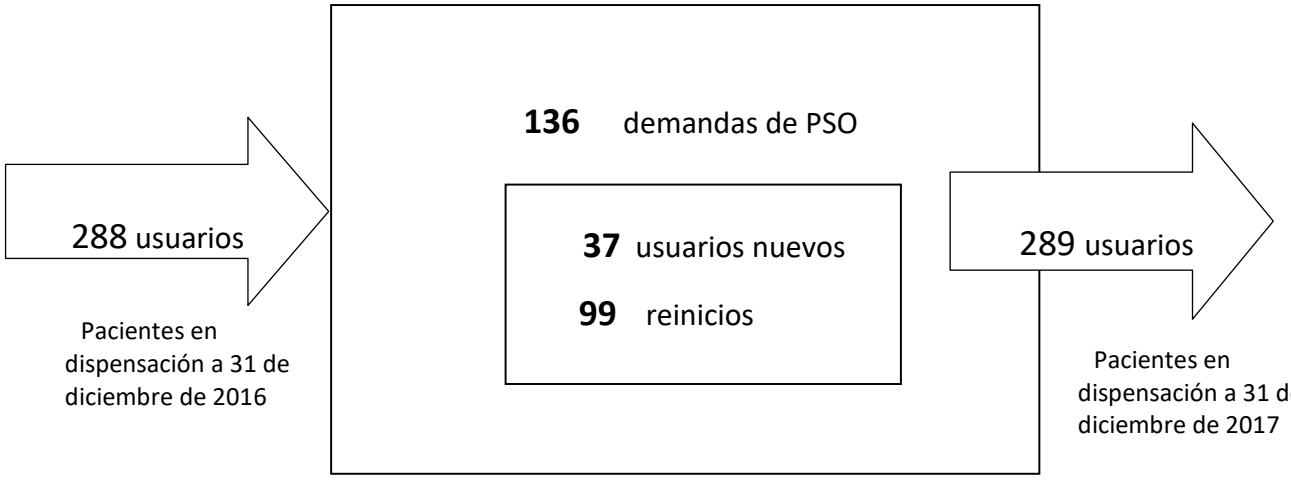

Se precisó	5023,567 gr de clorhidrato de metadona
con una media mensual de	288 usuarios
distribuidos en	105282 unidosis

CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

UAD lanzarote
Programa Sustitutivos Opiáceos

2017

SEGÚN CRITERIO DE INCLUSION

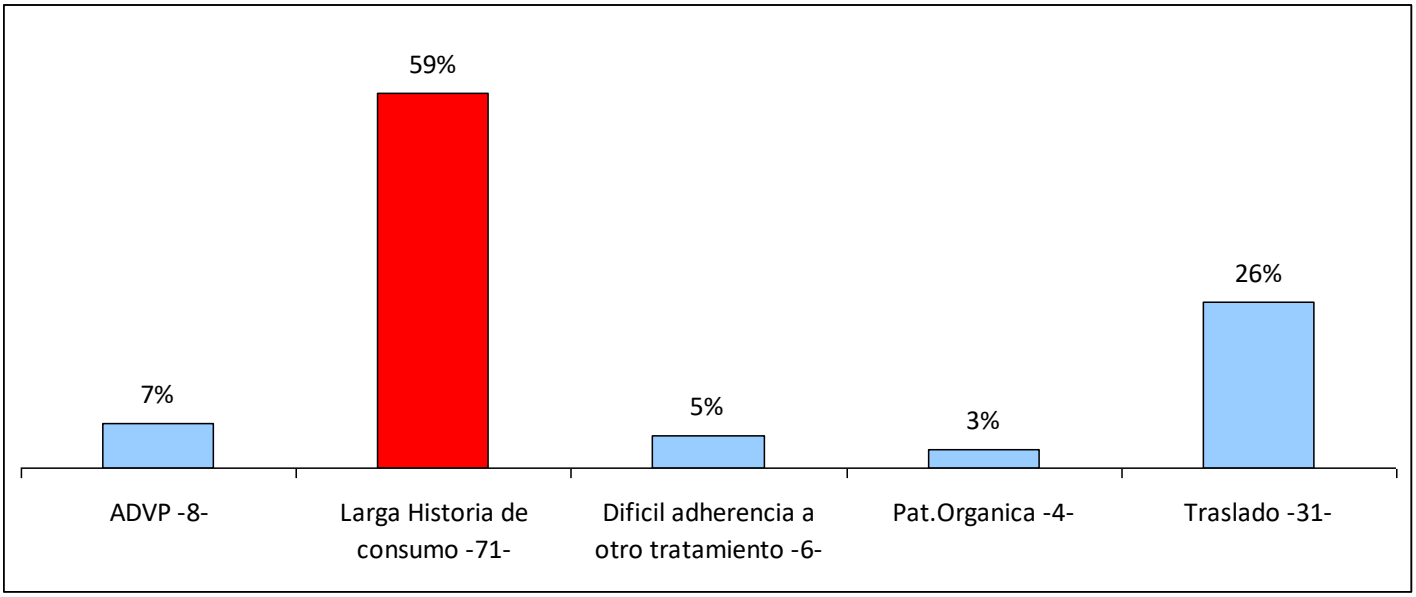

SEGÚN GRUPO DE EDAD-

De 16 a19 años	0	%
De 20 a 29 años	2	2%
De 30 a 39 años	15	14%
De 40 a 49 años	**53**	**49%**
De 50 a 59 años	31	29%
>60 años	7	6%

SEGÚN SEXO.-

Varones	**97**	**88%**
Hembras	13	12%

SEGÚN PROCEDENCIA.-

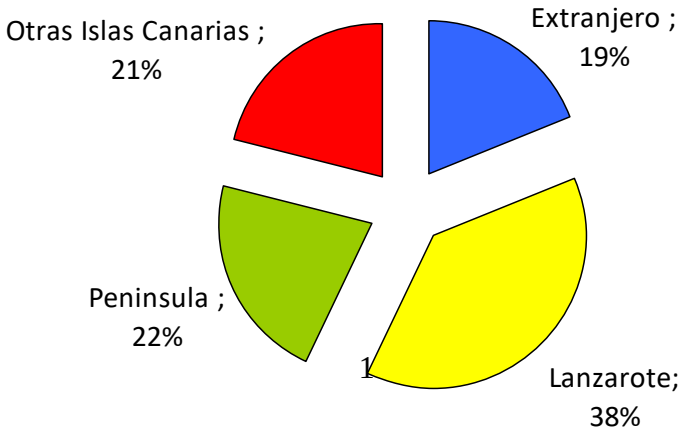

EDAD DE INICIO EN EL CONSUMO DE HEROÍNA

< 10 a	1	1%
De 11 a 15 a	12	12%
De 16 a 19 a	**32**	**33%**
De 20 a 25 a	**30**	**31%**
De 26 a 29 a	9	9%
De 30 a 35 a	5	5%
De 35 a 39 a	3	3%
De 40 a 45 a	4	4%
➢ 45 a	0	0%

El inicio del consumo de la heroína se produce en un **46% antes de los 20 años**

ANTIGÜEDAD EN EL CONSUMO

<1 año	0	0%
2 -5 años	3	3%
6-10 años	5	5%
11-15 años	4	4%
16-20 años	10	11%
21-25 años	**17**	**18%**
26-30 años	**29**	**31%**
31-35 años	**22**	**23%**
>35 años	5	5%

En relación a la antigüedad en el consumo : **mas de un 77%** de los usuarios del programa de sustitutivos opiáceos **llevan más de 20 años consumiendo heroína.**

VIA DE ADMINISTRACIÓN

Predomina la **vía bronquial** como mecanismo de consumo

2017

SITUACIÓN LABORO-OCUPACIONAL

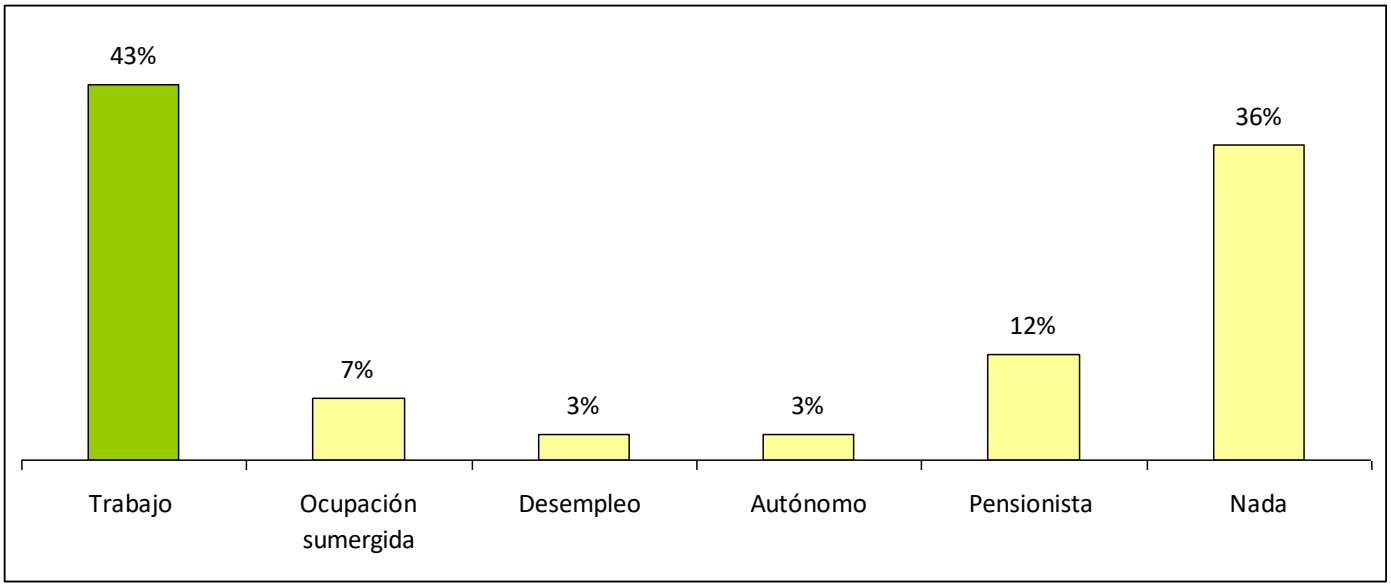

TEMAS JUDICIALES

Con causas judiciales pendientes	10	11%
Ha estado alguna vez en prisión	**47**	**50%**

2017

USUARIOS EN DISPENSACION SEGÚN MESES

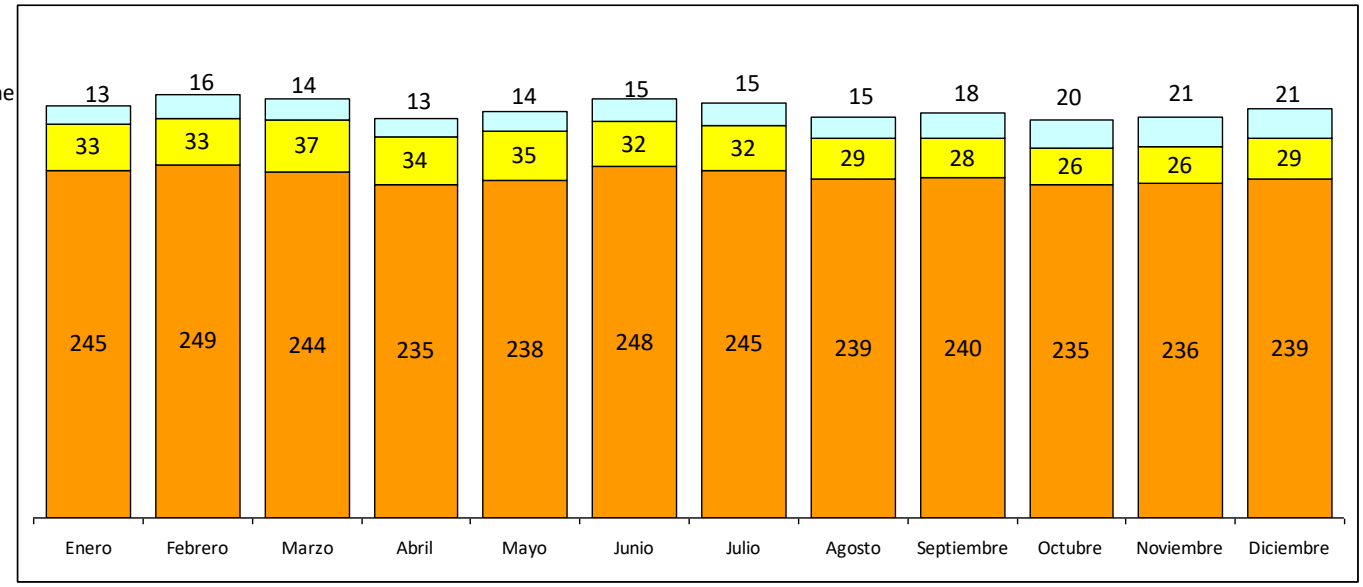

Pacientes totales	291	298	295	282	287	295	292	283	286	281	283	289

DISPENSACION MODALIDAD MULTIDOSIS

Consiste en la entrega de la medicación en un solo recipiente que el usuario se dosifica diariamente. La inclusión en esta modalidad se basa en la buena evolución valorada por criterios de abstinencia , trabajo y estabilización familiar .

32 usuarios

2017

288 usuarios

Pacientes en dispensación a 31 de diciembre de 2016

151

bajas del programa

289 usuarios

Pacientes en dispensación a 31 de diciembre de 2017

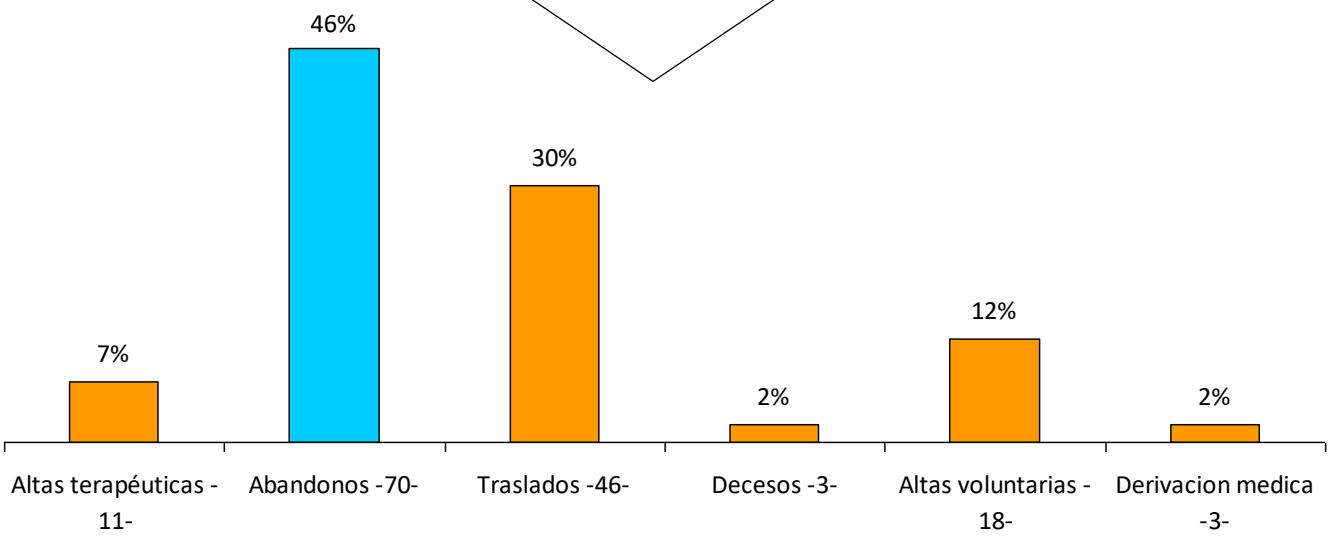

Intervención Jurídica

El Departamento jurídico asesora, tramita y resuelve toda la problemática jurídica derivada del consumo de drogas, que podemos esquematizar en la siguientes actuaciones:

-Asesoramiento, atención y apoyo al drogodependiente y/ o su familia sobre la Red de Recursos existentes, facilitando la aplicación de las medidas previstas legalmente, que les permita el correspondiente tratamiento de inserción social.

-Contacto permanente con los Abogados defensores, Juzgados, ó Fiscalía, brindándoles información y asesoramiento sobre la amplia Red de Recursos existentes, así como propuestas de alternativas concretas de tratamiento o requisitos de ingresos en los distintos Centros, facilitándoles todo tipo de documentación, o informes para su defensa en juicio, con el consentimiento del paciente.

-En general, a todo tipo de Instituciones que precisen de la información necesaria para la mejor defensa de los intereses del drogodependiente.

El principal objetivo de este Departamento será, el ofrecer a los usuarios de la Red, asesoramiento e información jurídica con el fin de favorecer su proceso terapéutico.

Entendido el Programa Terapéutico al que se somete el drogodependiente, como un proceso desarrollado en varias fases(desintoxicación, deshabituación, y reinserción social), la aparición de una problemática judicial que afecta al paciente en cualquiera de estas fases, hace peligrar la continuación del tratamiento; y en la mayoría de las ocasiones, motiva el fracaso de la totalidad del Programa y de los esfuerzos tanto de pacientes como de terapeutas, por la frustración que genera la interrupción del tratamiento por el ingreso en prisión.

La asistencia jurídica forma parte de este **tratamiento integral del paciente**. La finalidad del Abogado integrado en el Equipo Terapéutico, es coadyuvar a que el proceso se desarrolle sin obstáculos para el sujeto que sigue un tratamiento y además presenta una problemática jurídica, como consecuencia del consumo de drogas.

" La labor integradora del ordenamiento jurídico es la de acudir a los fines que rigen el fin básico de la pena privativa de libertad, que no es otra que la reinserción y rehabilitación social del sujeto (artículo 25 de la Constitución española), y a cuya consecución han de consagrarse todos los poderes públicos a los que vincula especialmente este mandato constitucional (artículo 53 C.E)"

PERFIL DE LOS USUARIOS

1) Personas mayores edad drogodependientes, implicadas en **diligencias judiciales** por la comisión de delitos relacionados con su dependencia a las drogas, y **que se encuentran a la espera de juicio, pendientes de confirmación de sentencias, o en fase de ejecución** de las mismas y/ o familiares de ellos.

2) Usuarios menores de edad, atendidos por **sanciones administrativas** en materia de drogas.

3) Atención de la **problemática específica legal de menores drogodependientes**, sujetos al cumplimiento de medidas judiciales o al cumplimiento de sanciones administrativas.

4) **Internos de Centros penitenciarios**, ya sea con carácter de preventivos o condenados, desde donde remiten solicitudes de ingresos a los distintos Centros de la Red Asistencial.

ACTUACIONES

Cuando el asunto jurídico a tratar es de índole penal, que constituye el mayor porcentaje de la población atendida por este departamento : la actuación consistirá en conocer los procedimientos penales en curso , averiguar el estado de los mismos, así como el nombre de su abogado, contactando y colaborando en su defensa, con el fin de facilitarle los informes técnicos correspondientes para dejar constancia, desde el inicio del procedimiento, de su condición de drogodependiente, y de esta forma proponer el cumplimiento de la pena en el Centro especializado donde recibe tratamiento , o vaya a iniciarlo.

Cuando se trata de problemática jurídica de índole no penal: Asesorar al usuario o tramitar los escritos o los informes correspondientes, bien sea en el campo civil, laboral o administrativo.

Otras intervenciones

- Contratos terapéuticos, Programas y Normativa o Protocolos de actuación en los Centros de la Red.

- Solicitudes de renovación de la autorización administrativa de funcionamiento de los Centros de la Red : Unidad Residencial de Atención a las Drogodependencias (URAD) , Unidad Semiresidencial de Atención a las Drogodependencias (USAD), Unidad de Atención al Drogodependiente (UAD), Programa de Sustitutivos de Opiáceos de la U.A.D y del Servicio de Farmacia.

-Intervención en los procedimientos sobre notificación de apercibimientos y exclusiones a usuarios en los tratamientos del Programa de Sustitutivos de Opiáceos y del Programa Libre de Drogas.

-Intervención en las reuniones de Equipo para valoración de los casos que presenten problemática jurídica, con el Equipo terapéutico de la UAD, Comisión del

Programa de Sustitutivos de Opiáceos, con los Equipos de la USAD, URAD y el Equipo del Centro Penitenciario de Lanzarote.

-Estudio, valoración, y contestación a solicitudes de informes remitidos por la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Comisaria Local de Policía y Policía Judicial, en coordinación con el Servicio de Consultoría y Asistencia Técnica de Protección de Datos de carácter personal del Cabildo.

-Elaboración de informes jurídicos para las propuestas de ingresos en los Centros de la Red (URAD y USAD) en relación a los usuarios que tengan procedimientos judiciales penales en curso

-Elaboración de informes jurídicos para los Centros de la Dirección General u otros Centros fuera de las islas, a los que sean derivados los usuarios por razón de su domicilio familiar o por otros motivos, una vez cumplidos los objetivos terapéuticos propuestos y tengan pendientes causas penales o sanciones administrativas.

ALTAS EN EL PROGRAMA

Durante el año 2017 se atendieron por el servicio jurídico un total de **221** usuarios

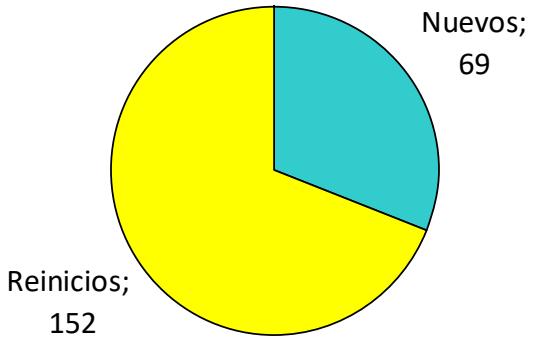

CONSULTAS

Las **consultas** realizadas ascendieron a un total de **525**

Consultas penales	438
Consultas civiles	31
Consultas laborales	2
Consultas administrativas	54

PROPUESTAS DE INGRESOS DESDE LA INSTITUCION PENITENCIARIA A LOS CENTROS DE LA RED , PARA CUMPLIMIENTOS ALTERNATIVOS DE CONDENA.

Los ingresos en los centros desde la Institución penitenciaria se realizan tras cumplimentarse el protocolo de ingreso a través de la Dirección General de Salud Pública, aprobarse la solicitud de plaza y realizarse las gestiones con el Centro penitenciario de referencia para la derivación correspondiente a la Comunidad terapéutica en virtud del artículo 182 del Reglamento Penitenciario o al Centro de Día, vía artículo 82.1 en la modalidad de régimen abierto restringido, para los penados clasificados en 3º grado que necesiten un tratamiento específico para deshabituación de su drogodependencia.

Se recibieron un total de **4** propuestas,

4 para ingreso en U.R.A.D

CUMPLIMIENTOS ALTERNATIVOS DE CONDENA

Desde la puesta en funcionamiento del Servicio Jurídico en el año 1.994, y sobre todo a raiz de las reformas llevadas a cabo en el Código penal de 1.995 y posteriormente en el año 2.003, la demanda asistencial con problemática judicial en el transcurso de los años ha experimentado un incremento notable, siendo cada vez, mas frecuente que las personas drogodependientes que cometen actos delictivos, y les recaiga una sentencia condenatoria, soliciten el asesoramiento a través de este servicio, para conocer los beneficios penales o penitenciarios previstos legalmente que

les pudieran corresponder , y por consiguiente, solicitar la plaza o el tratamiento que precisen a fin de posibilitar el cumplimiento alternativo de sus condenas en los centros debidamente acreditados ; no obstante la tipología delictiva y el perfil del usuario ha variado en los últimos años, ya que si bien , los delitos característicos por los que contactaban con este servicio eran los robos, hurtos, y tráfico de drogas cometidos por personas sin recursos económicos , es decir, el típico consumidor heroinómano fundamentalmente, que por su necesidad de hacerse con la sustancia se ve obligado a delinquir, dado el alto precio de la misma y el continuo aumento de la dosis que su adicción le exige; en la actualidad, es cada vez mas frecuente el usuario que acude a este servicio, perteneciente a la clase media- alta con un estilo de vida mas o menos normalizado, por delitos contra la seguridad vial (conducir bajo los efectos del alcohol) , por maltrato en el ámbito familiar que lleva aparejada la correspondiente orden de alejamiento, unido a los delitos contra la salud pública y de lesiones motivados por peleas, y siendo la droga principal de consumo en estos casos, el alcohol, la cocaína, éxtasis ó el cánnabis.

Tras recaer la correspondiente condena, el Código penal permite para los drogodependientes la aplicación en determinados supuestos, de medidas alternativas a la prisión, consistentes, esencialmente, en la sumisión a un tratamiento especializado de desintoxicación/ deshabituación de la drogodependencia, con la simultánea suspensión del ingreso en prisión, siendo el supuesto de mayor aplicación en la práctica judicial para cumplimiento de las penas en los Centros de la Red, el que se encuentra regulado en el artículo 80.5 del Código penal.

En virtud del art. 25-2 de la Constitución española, las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad deben estar orientadas hacia la reeducación y la reinserción social. En este sentido, la suspensión especial de la pena privativa de

libertad para drogodependientes está sirviendo, a las personas que reúnen los requisitos exigidos, para su no ingreso en prisión y poder acceder a un tratamiento que facilite la rehabilitación y la reinserción social.

La principal razón de la suspensión de la ejecución, sería evitar los efectos perjudiciales que el ingreso en prisión pueda tener para quien haya cometido un hecho delictivo y presente problemática de dependencia a las drogas. La drogodependencia precisa de un tratamiento con un programa específico y complejo, difícilmente compatible con el internamiento en prisión.

A pesar de que al drogodependiente no se le hubiese aplicado ninguno de los supuestos previstos en el Código penal y se encuentre cumpliendo una pena de prisión en el Centro penitenciario, puede ingresar en un Centro Terapéutico de deshabituación en los casos previstos en la legislación penitenciaria, permitiendo de esta forma a los clasificados en tercer grado, o a los que se encuentren en libertad condicional, o combinando las características de los diversos grados, siempre y cuando dicha medida se fundamente en un programa específico de tratamiento, la asistencia a instituciones extrapenitenciarias para el sometimiento a un tratamiento deshabituador.

CUMPLIMIENTOS ALTERNATIVOS DE CONDENA **51**

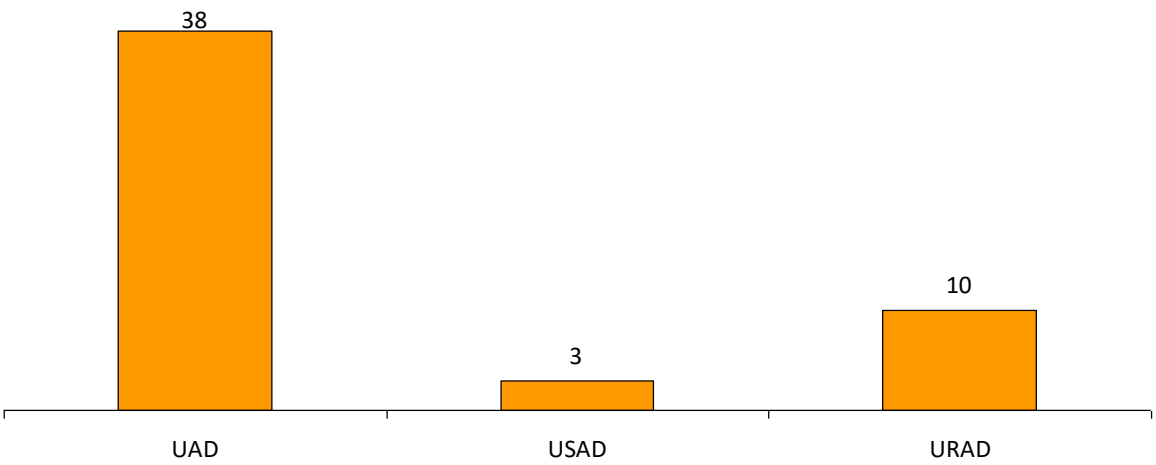

2017

Con respecto a los cumplimientos alternativos de condena, el número de usuarios que cumplieron sus condenas en los Centros fueron **43,** los cuales van rotando de centro para el cumplimiento de las mismas.

-4 usuarios acuden derivados en **3º Grado, art. 182 Reglamento Penitenciario,** desde el Centro Penitenciario de Lanzarote en régimen de internamiento a la **U.R.A.D** para cumplimiento de sus condenas en el Programa de la Red Asistencial por necesitar de un tratamiento específico para deshabituación de su drogodependencia.

-4 usuarios procedentes del Centro Penitenciario de Lanzarote, se les concedió la L**ibertad condicional**, encontrándose en la última fase de su condena en la **U.A.D.**

-El resto de los usuarios que cumplieron sus condenas en los centros lo hicieron en virtud del correspondiente **auto del Juzgado de lo Penal o de la Audiencia Provincial vía artículo 80.5 del Código Penal,** por virtud del cual se acuerda la suspensión de la condena impuesta, condicionada a la finalización del tratamiento, tras haberse certificado por el centro debidamente acreditado u homologado su dependencia a las drogas y que se encuentra deshabituado ó sometido a tratamiento para tal fin.

Total usuarios: **43**

Desde Juzgados : (artículo 80.5 C.P-suspensión de condena-): **37**

Desde Instituciones Penitenciarias (art.182,82.1,100.2 R.P.-3ºgrado, lib.cond.**): 6**

USUARIOS QUE CUMPLIERON PENAS DE LOCALIZACIÓN PERMANENTE

En el año 2017 ningún usuario cumplió Pena de localización permanente en la URAD

Penas de Localización Permanente en la U.R.A.D**.** bajo supervisión de la Policía Local y sin salidas al exterior, artículo 53 del Código Penal.

Estos usuarios han sido condenados a pagar penas de multas en juicios de faltas y al carecer de medios económicos o no disponer de un domicilio conocido, pueden cumplirlas mediante Localización Permanente en dicho Centro.

INCIDENCIAS EN LOS CUMPLIMIENTOS DE CONDENA

5

UAD: **4 USUARIOS:**

2 abandonos voluntarios de tratamiento.

2 bajas en el programa: por incumplimiento de condiciones o normativa (cometer nuevo delito y/o consumos)

URAD " Zonzamas": 1 USUARIO

1 abandono voluntario del Centro.

EXTINCIONES DE CONDENA

13

A **7 usuarios** se les concede el alta terapéutica, comunicándosele al Juzgado de lo Penal ó a la Audiencia Provincial que los condenó, la finalización del tratamiento, al tener suspendida la ejecución de la condena impuesta, bajo esa condición.

5 usuarios finalizan los períodos de suspensión de las penas acordados por los Juzgados.

1 usuarios cumplen la libertad definitiva.

USUARIOS MENORES DE EDAD SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS JUDICIALES APLICADAS POR LOS JUECES DE MENORES, ATENDIENDO A LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES

26

usuarios menores en libertad vigilada y tratamiento ambulatorio, asisten a la U.A.D

USUARIOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADOS DESDE LA DELEGACION DEL GOBIERNO Y AYUNTAMIENTOS.

Atendiendo al fin resocializador y no exclusivamente retributivo y preventivo de la sanción, la Disposición adicional quinta de **la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo**, de Protección de la Seguridad Ciudadana, prevé la posibilidad de suspender a los menores de edad las sanciones pecuniarias impuestas por la comisión de infracciones en materia de consumo o tenencia ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, en los casos en los que el infractor, una vez que la resolución sancionadora es firme en vía administrativa, se someta a un tratamiento de deshabituación en un centro o servicio debidamente acreditado. Tal suspensión podrá llegar incluso a la remisión total y definitiva de tales sanciones.

El procedimiento de suspensión de sanciones por esta causa se encuentra regulado en el Real Decreto 1079/ 1993, de 2 de julio, y es aplicable a los infractores que puedan ser considerados consumidores frecuentes o habituales de las citadas sustancias. Así mismo se exige que los centros o servicios que participen en el procedimiento de suspensión y en los tratamientos de deshabituación se encuentren debidamente acreditados, autorizados y controlados por los órganos de la autoridad sanitaria correspondiente.

El procedimiento se inicia cuando el infractor , menor de edad y su tutor o representante legal formula declaración libre y voluntaria, manifestando que se encuentra sometido o tiene el propósito de someterse al tratamiento de deshabituación, comprometiéndose a seguirlo, y acompañe informe del centro o servicio en el que se indiquen los antecedentes del interesado, diagnóstico y determinación de las características y duración previsible del tratamiento, que presentará en la Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento, a fin de iniciar el procedimiento de suspensión.

La resolución que se dicte, debidamente motivada, le será notificada, y si es favorable a la suspensión, indicará de forma expresa y detallada sus condicionamientos.

3 usuarios antiguos de 2016 que continuaron el tratamiento. **1** mayor de edad y **2** menores

- Dos usuarios en virtud de expedientes incoados por la Delegación del Gobierno en Canarias (Dirección insular en Lanzarote).
- Otro usuario procedente de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.

Los 3 usuarios finalizaron de forma favorable el tratamiento en el período de suspensión acordado por lo que se resuelve anular la sanción que les fue impuesta, con motivo de hallarse en posesión o consumo de sustancia estupefaciente en la vía pública, y haberse acreditado mediante el correspondiente informe, el haber seguido el tratamiento de deshabituación pautado y obtenido el alta terapéutica.

Solicitudes de nuevos usuarios en 2017: **5 menores de edad**

Se tramitaron un total de 5 solicitudes de suspensión de sanción administrativa por tenencia ilícita o consumo en la vía pública, acompañada de un informe acreditativo de encontrarse el usuario en tratamiento.

Dichos expedientes fueron resueltos de forma favorable, acordándose un período de suspensión de seis meses. Una vez transcurrido el período de suspensión acordado y en el plazo máximo de diez días deberá acreditarse documentalmente la

total curación o bien la continuación del tratamiento, ya que en caso contrario le será inmediatamente exigida la sanción impuesta.

Con respecto a los dichos usuarios:

2 abandono voluntarios de tratamiento

1 baja por incumplimiento de objetivos terapéuticos.

El resto (**2**) continúan el tratamiento.

-Destacar que la mayoría de los expedientes sancionadores (4) , procedieron de la Dirección insular en Lanzarote y el resto (1) del Ayuntamiento de Arrecife

Señalar además, que todos los usuarios cumplieron dichas sanciones en la UAD en tratamiento ambulatorio y en relación a un expediente sancionador,

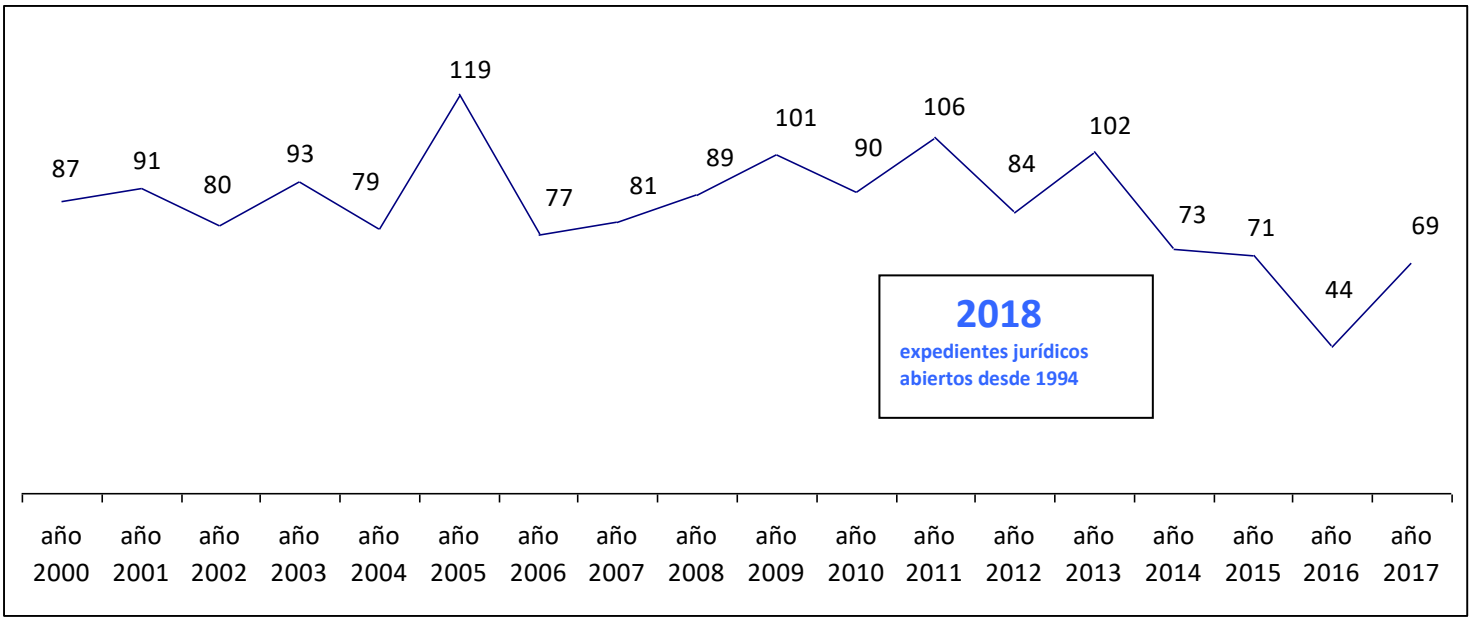

Número de expedientes jurídicos abiertos por año

CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

2017

Incorporación Social

Durante el año 2017 el número total de usuarios atendidos en el programa de reinserción social ascendió a **81** , de los cuales 48 ya se encontraban en el programa desde 2016 y 33 fueron usuarios nuevos

SEGÚN ACCESO AL PROGRAMA

46 pacientes acceden a la finalización del Programa en **USAD o URAD (57%)**

35 pacientes acceden derivados desde **juzgado de vigilancia penitenciaria o instituciones penitenciarias** (43%)

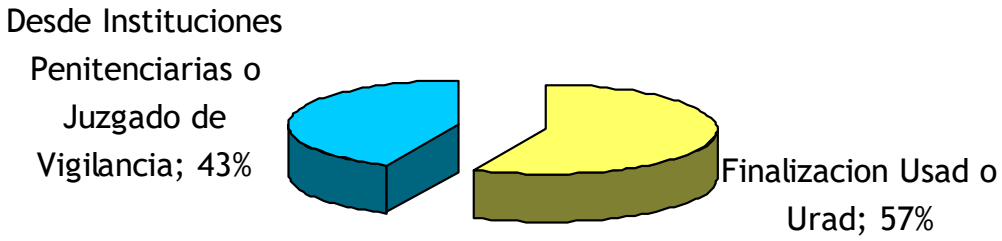

PERFIL DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Según sexo:

Predominio de los **varones** (79 hombres / 2 mujeres)

Según edad:

De 20 a 29	13	16 %
de 30 a 39 años	**26**	**32 %**
De 40 a 49 años	21	26 %
de 50 a 59 años	19	24 %
de 60 en adelante	2	2 %

Según estado civil:

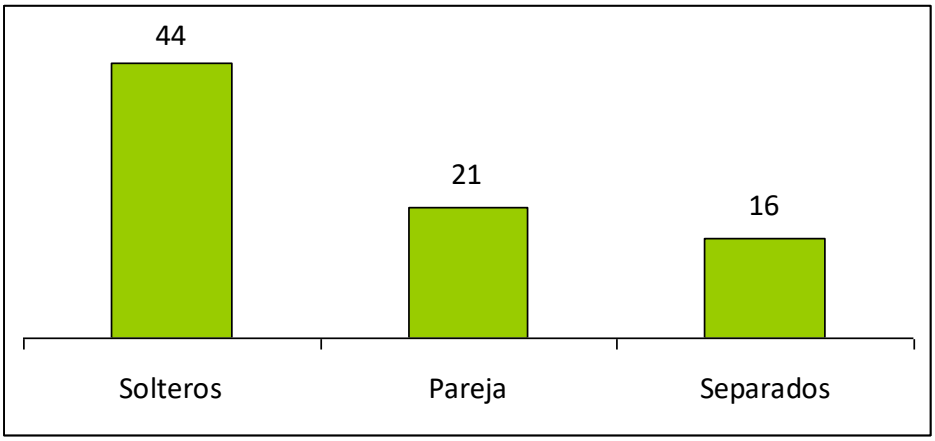

Según convivencia:

Familia de origen	**40**	**50%**
Familia adquirida	21	26 %
Viven solos	15	19%
Otros (instituciones, albergues, compartidos)	4	5%

Según nivel de instrucción:

No han finalizado EGB o ESO	**44**	**54%**
ESO/ Grado Medio	31	39%
Bachillerato/Grado Sup	6	7%
Estudios Superiores	0	0%

Según situación laboro-ocupacional:

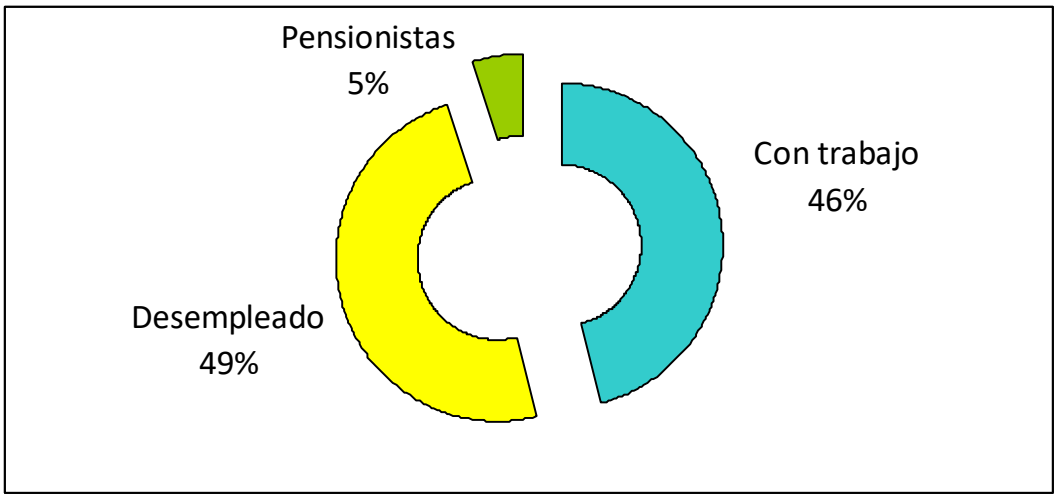

Según situación legal:

Con problemática judicial	46	57%
Sin problemática judicial	35	43%

MOVIMIENTO ASISTENCIAL

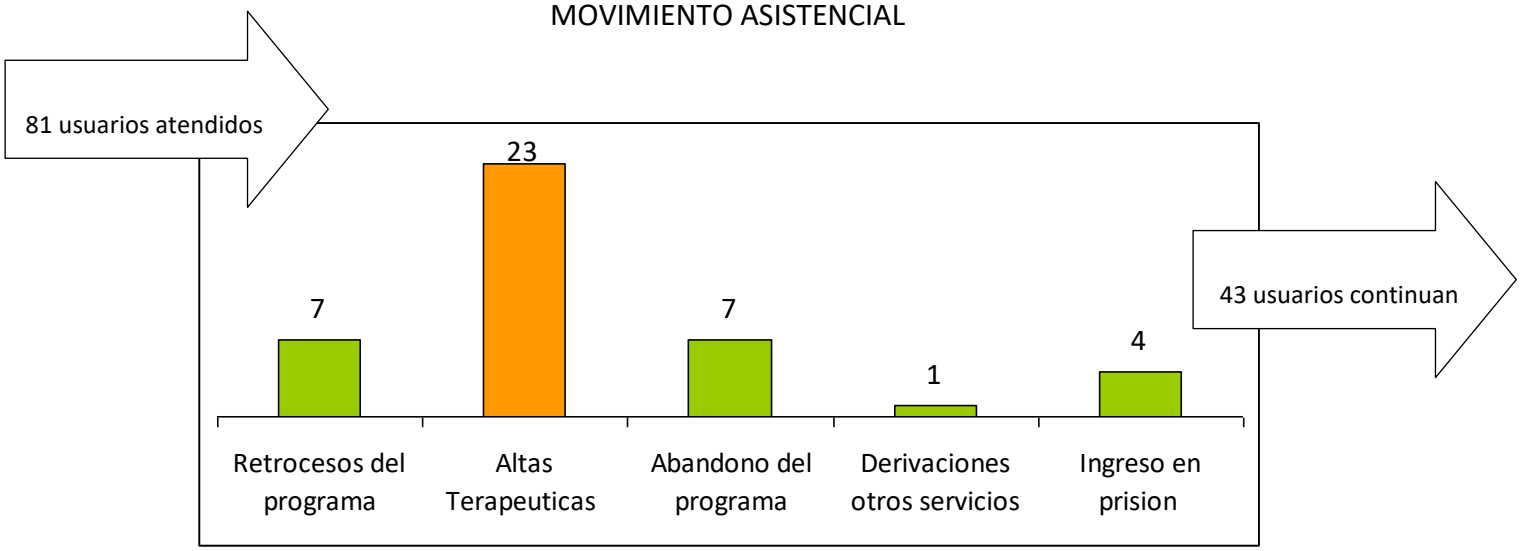

La incorporación social se constituye como una fase fundamental para una conclusión exitosa del proceso de las drogodependencias. Nuestro objetivo es proporcionar al usuario los recursos y herramientas básicos para restablecer los lazos familiares, sociales y laborales. La incorporación social es la última etapa del proceso terapéutico, el último eslabón de adaptación al estilo de vida normalizado.

CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

2017

Servicio de Menores

Durante el año 2017 fueron **108** los usuarios atendidos por el servicio.

61 nuevos	**19** reinicios
28 en seguimiento	**18** analítica y orientación

ACCESO AL SERVICIO USUARIOS NUEVOS

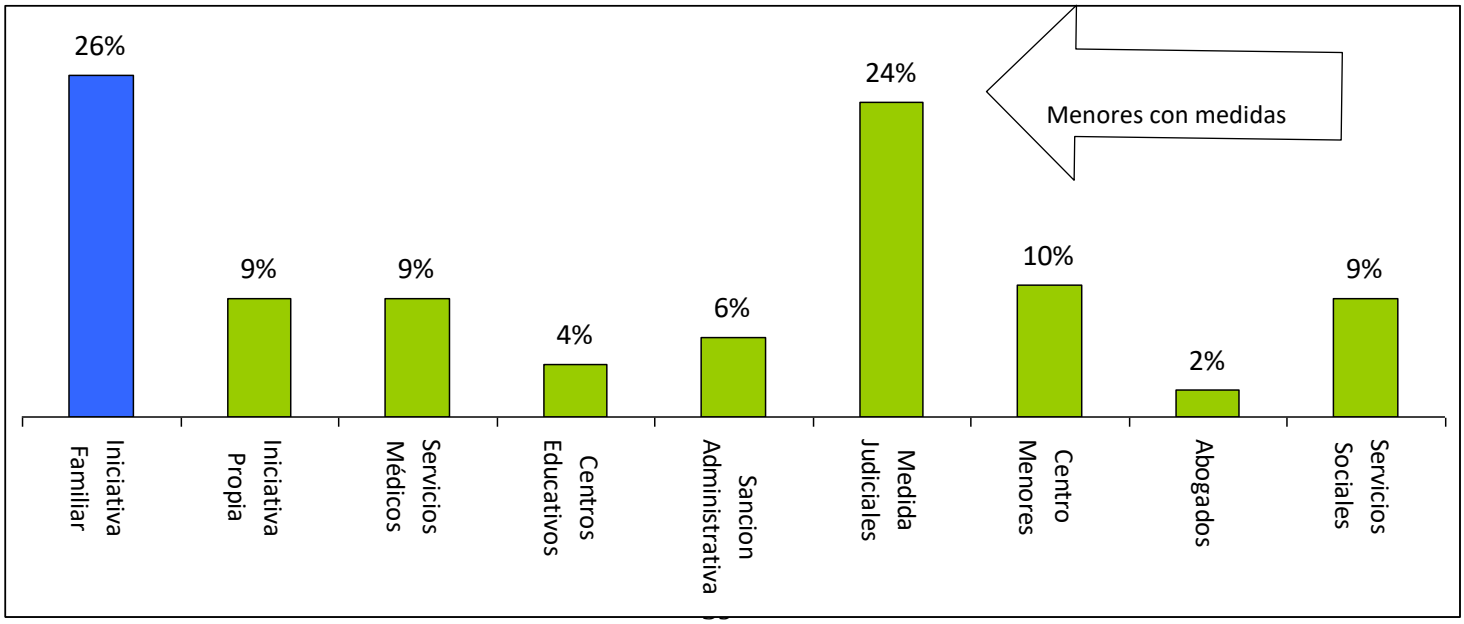

CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

UAD Lanzarote
Servicio de Menores

2017

PERFIL DE LOS USUARIOS NUEVOS MENORES

Según sexo:

Predominio de los **varones** (96 por 12 mujeres).

Según edad:

13% menores de 15

13 años	3
14 años	11
15 años	15
16 años	**19**
17 años	17
18 años	14
19 años	**11**
20 años	**0**
21 años	3
>21 años	15

Según nivel de instrucción:

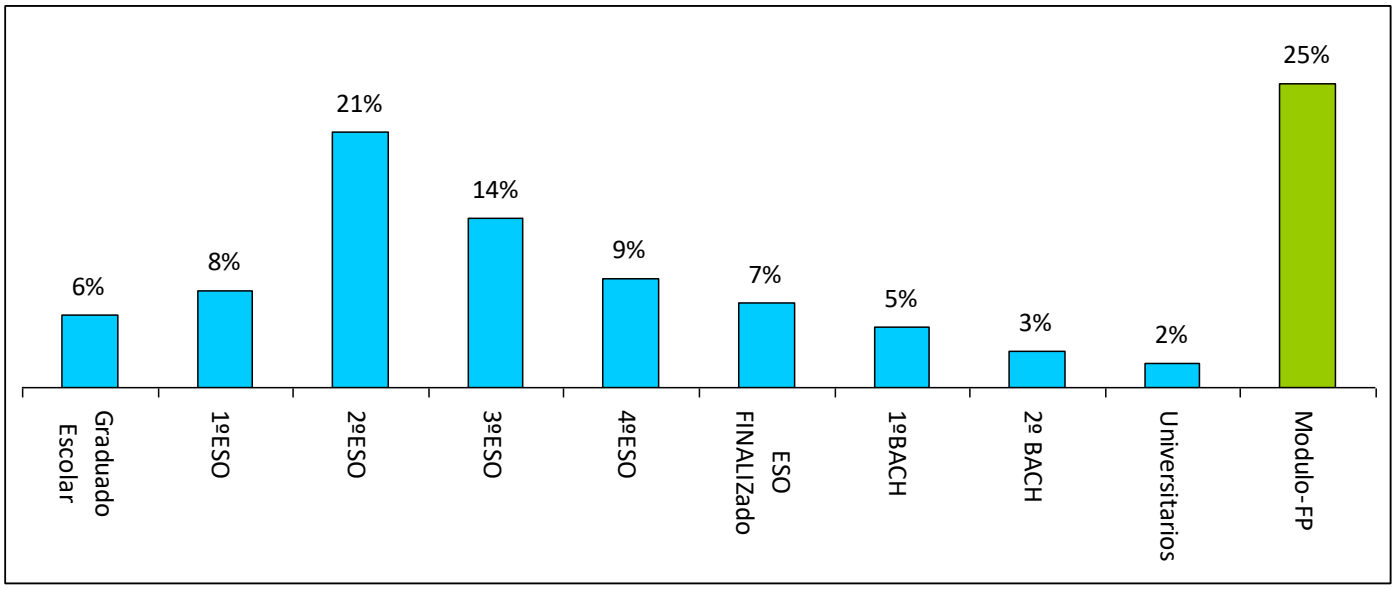

Según droga consumida:

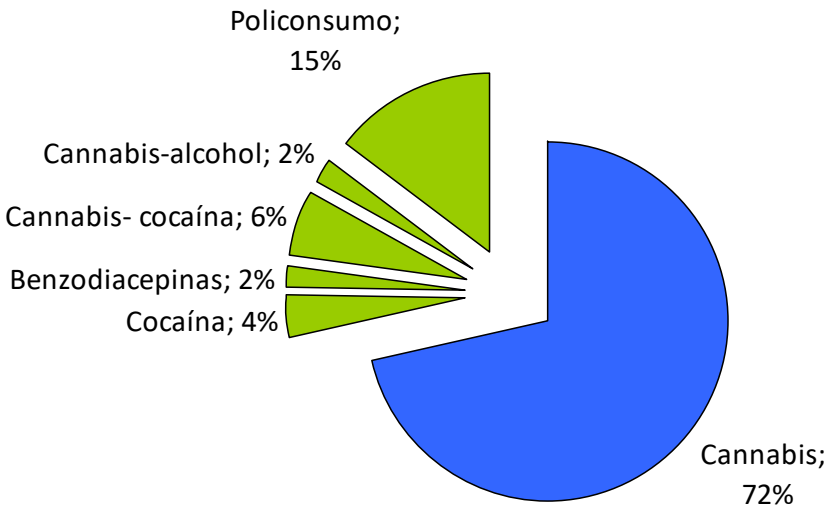

Edad inicio del consumo:

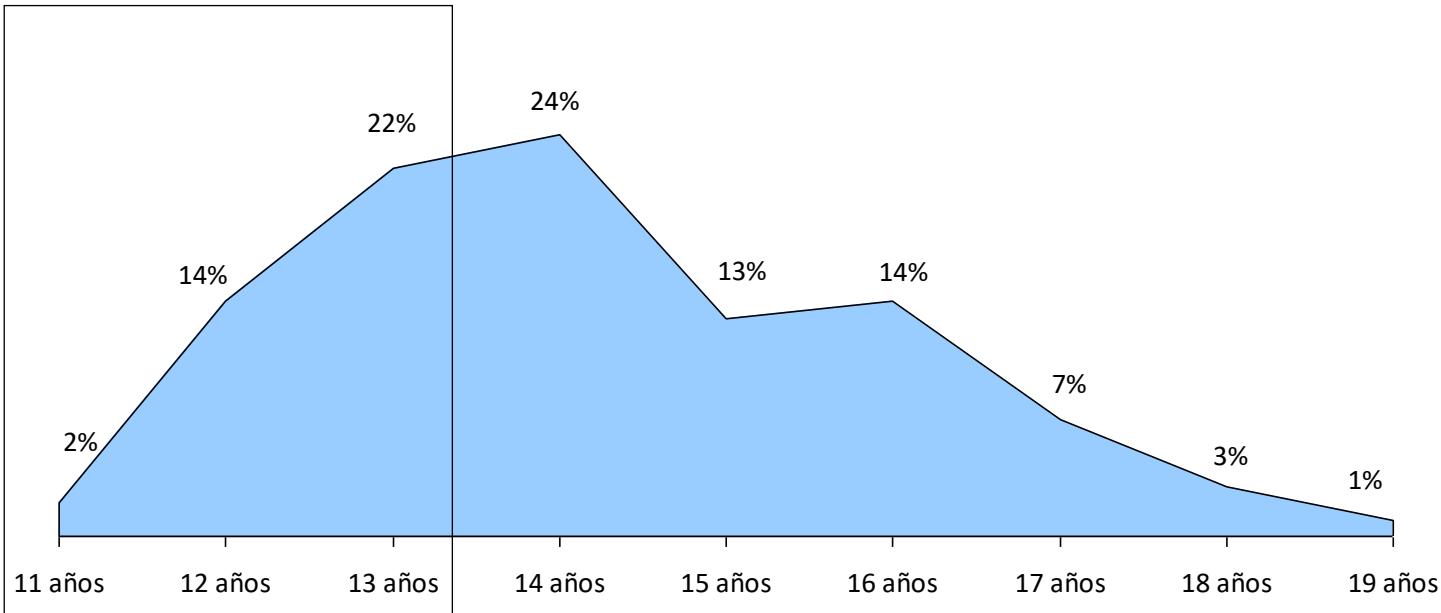

Disminución de edad de iniciación del consumo

Prevención en Drogodependencias

La prevención de las drogodependencias nace como una apuesta decidida para hacer frente a un problema que necesita respuestas coordinadas desde diferentes ámbitos de nuestra sociedad. Aunque no se debe unir adolescencia a droga, todos sabemos que es una etapa caracterizada por la búsqueda de nuevas sensaciones, la presión de los iguales, los cambios físicos y psicológicos que junto con la facilidad de conseguir las sustancias, hace que se convierta en una edad crítica y vulnerable para iniciarse en los consumos.

Actualmente asistimos a un descenso de la edad de inicio del consumo, que, según nuestros datos se sitúa entre los 12 a los 14 años, siendo el hachís la droga ilegal más utilizada junto con el alcohol.

Se trata de una tarea ardua en la que convergen múltiples factores, y en la que deben estar bien definidos sus objetivos, actuaciones, y poder conseguir niveles de implicación adecuados de las diferentes Instituciones y población en general. Por ello debemos de entender la Prevención como una responsabilidad compartida por el conjunto de la sociedad, implicando no solo a los especialistas sino también a todos aquellos agentes sociales que por el lugar que ocupa, tienen espacio de actuación y movilización. Además deberían adaptarse a las características de la sociedad y darle continuidad para aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos planteados.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Los Centros escolares son el medio ,que gracias a sus características , nos permiten abarcar a un gran número de población. Los programas de prevención en éste ámbito tienen como principales objetivos:

- Favorecer la implantación de proyectos y actividades de promoción de la salud.
- Implementar programas preventivos de adicciones químicas y no químicas.
- Crear líneas de coordinación fluidas entre los miembros de la comunidad educativa y el equipo de prevención.

Al inicio del curso escolar , asistimos a la reunión de Vicedirectores Insulares , en la que se ofertan las diferentes actividades programadas. La oferta se ha basado en talleres dirigidos a los alumnos de secundaria, bachiller y FP.

Debemos destacar que las charlas las impartimos junto a las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado, consiguiendo una visión más amplia y puntos de vista diferente de un mismo tema.

Hemos impartido las charlas en los siguientes centros:

IES Haría	73 alumnos
IES Playa Honda	246 alumnos
IES San Bartolome	248 alumnos
IES Blas Cabrera	183 alumnos
IES Yaiza	275 alumnos

IES Tias	112 alumnos
IES Arrecife	107 alumnos
Módulos	21 alumnos
IES Agustin Espinosa	78 alumnos
CEO Mercedes Medina	63 alumnos
PFAE	110 alumnos

En total 1626 alumnos

Durante el período escolar 2017-2018 se ha implantado en en Colegio Concepción Artiles de Puerto del Carmen, el programa Osasunkume, La Aventura de La Vida, dirigido a los alumnos de 2ºy 3º ciclo de primaria. Se realizó una reunión de orientación con los docentes implicados, explicando la metodología del mismo. Se realizará una evaluación continua del programa y una evaluación final por medio de un cuestionario

PROGRAMA DESTINADO A LOS PADRES-MADRES

Las familias son un eje muy importante en el desarrollo de los hijos/as, son transmisores de valores, creencias, actitudes que formarán personas con capacidad para enfrentarse a las situaciones que le surjan a lo largo de su vida.

Por ello son un pilar fundamental a los que la prevención de drogas debe llegar y formales e informarles sobre este tema. Los Centros escolares nos permiten acceder a este colectivo de forma mas rápida y garantizando que la información les llegue.

OBJETIVOS

Teniendo en cuenta los objetivos planteados en el III Plan Canario sobre Drogas, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Aumentar el nivel de participación de las familias en actividades relacionadas con el centro.
- Aumentar el nivel de comunicación en el núcleo familiar.
- Incrementar el sentido de competencia de los padres/madres y su capacidad para la resolución de problemas.
- Dar a los padres información necesaria para que sean capaces de intervenir precozmente en el consumo de drogas de sus hijos.
- Dar pautas de actuación frente el consumo y detenerlo.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS PADRES

A través de las AMPAS se ofertan un mínimo de 4 sesiones de 60 minutos de duración con los siguientes contenidos:

- Que son las drogas
- Comunicación con la familia
- Como detectar un consumo y cómo reaccionar ante él
- Recursos existentes sobre drogas y como acceder a ellos

Debemos de destacar que los talleres que se dirigen a las familias, no solamente se ofertan a través de los centros escolares. También son ofertados a las Escuelas de Padres y otros colectivos en el que los padres / madres estén presentes: asociaciones, clubes….

Charlas a padres

IES Blas Cabrera : 34 progenitores

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN EL AMBITO COMUNITARIO

Como señala el III Plan Canario Sobre Drogas "Los programas de prevención de las drogodependencias comparten, junto con otras actuaciones que se desarrollan por la administraciones, la intención de promocionar el bienestar social y personal. Es por ello que, aunque muchas actuaciones que se implementan en la comunidad están fortaleciendo los factores protección frente al uso de drogas, la Ley 9/98 articula la prevención a las drogodependencias desde los Planes Municipales e Insulares y les asigna la labor coordinadora e integradora en materia de prevención de drogodependencias."

" Se hace imprescindible que al diseñar programas, coordinarlos e implementarlos, se lleve a cabo una labor que potencie las coherencias de las actuaciones en prevención, de acuerdo a la legislación vigente,.."

Teniendo esto en cuenta, desde el Área de prevención de drogodependencias, nos planteamos los siguientes objetivos, consensuados con los técnicos municipales.

OBJETIVOS GENERALES

1. Sensibilizar e informar a la población en general de los riesgos de luso de drogas.

2. Poner a disposición de todos los ciudadanos y ciudadanas un servicio de información, orientación y atención sobre drogodependencias.

3. Fomentar grupos de trabajo que desempeñen su función en el ámbito comunitario.

4. Realizar cursos y jornadas de formación relacionadas con las drogodependencias, a distintos colectivos.

ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN

El Área de Prevención establecerá con los Ayuntamientos líneas de coordinación y ejecución en el terreno preventivo. Ello nos permitirá la optimización de los recursos.

La coordinación es bastante fluida colaborando con los diferentes departamentos municipales en actividades que programan y tienen que ver con la prevención del as drogodependencias.

- El Servicio de información y orientación sobre las drogodependencias, ubicado en la UAD, ha recibido durante el año 2.017 numerosas llamadas y consultas presenciales, orientadas principalmente al abordaje de situaciones concretas de adolescentes que se están iniciando en el consumo de drogas o hay sospechas de ello.

- Se llevarán actuaciones preventivas haciendo uso de los medios de comunicación locales.

METODOLOGIA

Siempre, en todas la intervenciones que se vayan a realizar, existe una reunión previa para organizar las actuaciones y clarificar el/los objetivos planteados en la actividad. Las intervenciones son siempre activas y participativas fomentando la adecuada transmisión de la información y la interiorización de la misma

Programa específico de la Mujer

Durante 2017 fueron 98 usuarias las atendidas en la UAD de Lanzarote. Incluirlas en el Programa Específico de la Mujer es asumir que precisan una atención más especializada . Una atención que cubra aspectos médicos, preventivos , sociales y jurídicos

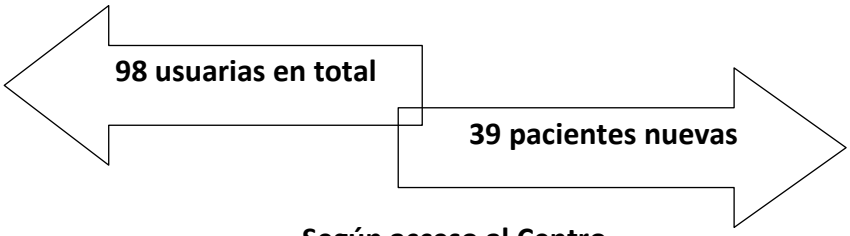

Según acceso al Centro

Iniciativa Propia	**36**	**43%**
Iniciativa Familiar	20	18%
Servicios juridicos	1	7%
Prisión	2	1%
Derivación médica	20	14%
Servicios menores	2	5%
Servicios Sociales	11	5%
Derivación abogado	1	2%
Otras UAD	14	4%

Según la alternativa terapeútica

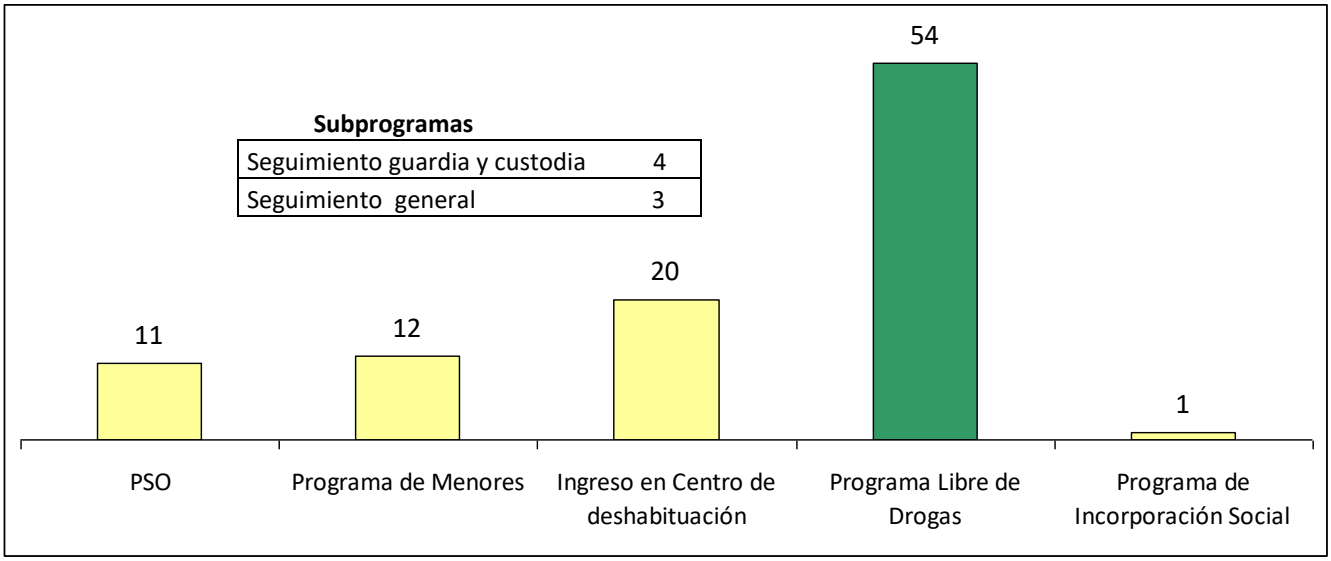

Según la droga Principal

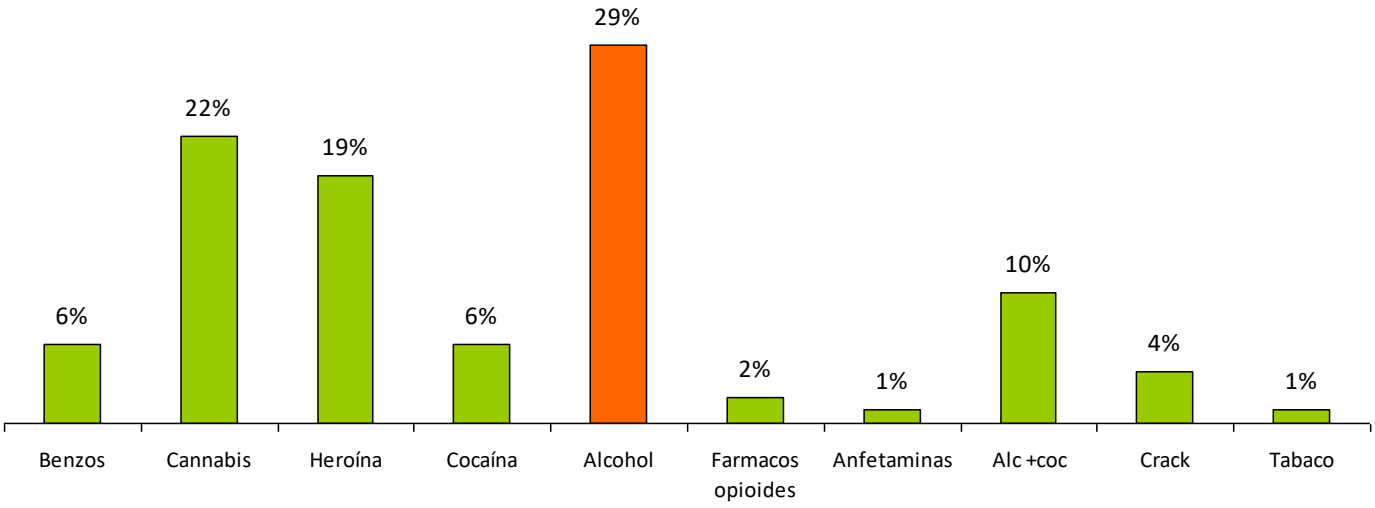

Según edad de inicio en el consumo de drogas

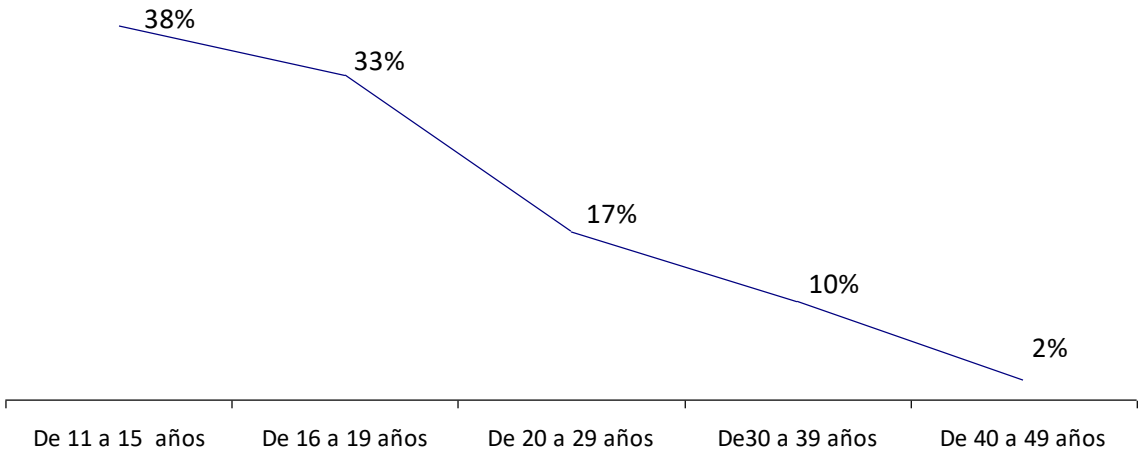

Según estado civil

Soltera	**60%**	**59**
Casada	8%	8
En convivencia	9%	9
Separadas	23%	22

Según grupo de edad

De 11 a 15 años	9%	8
De16 a 19 años	4%	4
De 20 a 29 años	20%	20
De 30 a 39 años	**32%**	**32**
De 40 a 49 años	25%	25
De 50 a 59 años	7%	6
Mayores 60años	3%	0

Según Procedencia

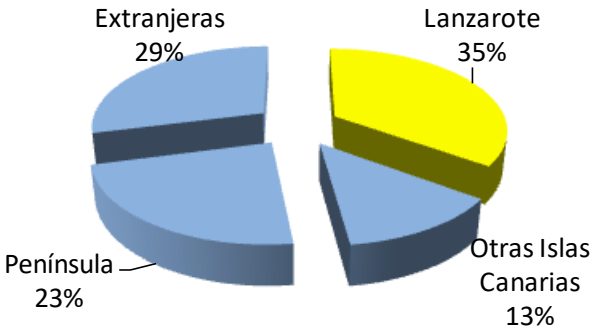

Según situación laboral

Desempleo	**47%**	**46**
Estudiante	12%	12
Baja médica	7%	7
Pensionista	2%	2
Incapacidad para trabajar	1%	1
Trabajo estable	9%	9
Trabajo esporadico asegurado	4%	4
Trabajo esporadico sin asegurar	5%	5
Tareas del hogar	2%	2
Nada	10%	10

Según nivel de instrucción

Analfabeto	1%	1
Sin finalizar estudios 1º	13%	12
Estudios 1º	**27%**	**25**
EGB	**33%**	**31**
Bachiller Superior	5%	5
FP I	8%	7
FP II	3%	3
Diplomatura	4%	4
Estudios Superiores	4%	4

VULNERABILIDAD FAMILIAR		
Antecedentes de consumo de drogas de padres	24	25%
Separación de padres	20	20%
VULNERABILIDAD PERSONAL		
Intento de autolisis	7	7%
Victima de violencia de genero	11	11%
Trastornos depresivos	9	9%
Trastornos alimenticios	**5**	**5%**
Separación propia	22	23%
SITUACIÓN JUDICIAL		
Ha estado en la carcel	7	7%
Tiene causas pendientes	9	9%

MOVIMIENTO ASISTENCIAL

98 usuarias

27 usuarias actualmente en tratamiento + 13 ingresadas en Centros

2017

Perfil general de la mujer que accede por 1ª vez*

Soltera -64%-

Vive de alquiler -40%-

Accede por iniciativa propia -33%-

Ha estudiado hasta Bachillerato -38%-

De 40 a 49 años de edad-28%-

Procedente del Extranjero -35%-

Desempleada -48%-

Sin causas pendientes -90%-_

Droga principal : alcohol -33%- o cannabis - 33%-

Comenzó a consumir la droga principal entre los 11 y los 15 años -44%-

**Este perfil se ha realizado utilizando los porcentajes mas frecuentes de cada criterio encontrados en las 39 usuarias nuevas del 2017*

Servicio de Farmacia-Laboratorio

TRATAMIENTOS MEDICOS AMBULATORIOS REALIZADOS

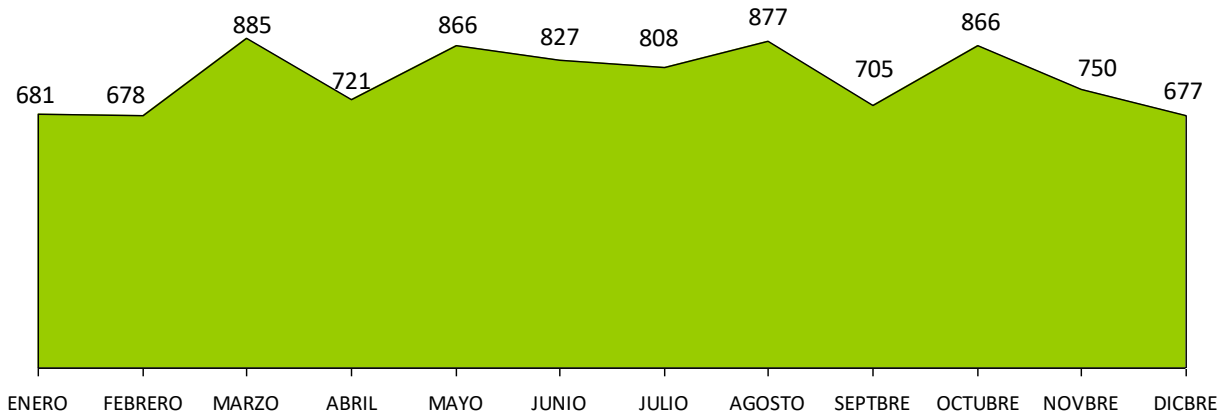

UNIDOSIS DE MEDICAMENTOS DISPENSADAS

ENERO	21204
FEBRERO	20384
MARZO	26814
ABRIL	23683
MAYO	26544
JUNIO	25570
JULIO	26040
AGOSTO	29026
SEPTIEMBRE	25523
OCTUBRE	29855
NOVIEMBRE	25433
DICIEMBRE	25266
TOTAL	**305342**

MOVIMIENTO DE PSICOTROPOS Y OTRAS ESPECIALIDADES

Clorazepato Normon 15 mg cápsulas EFG	10034
Clorazepato Normon 5 mg cápsulas EFG	10225
Dormodor 30 mg	20303
Zolpidem Normon 10 mg comprimidos EFG	27449
Somnovit 1 mg	0
Diazepan Normon 5 mg comprimidos	15099
Distraneurine 192 mg cápsulas	4813
Deprax 100 mg	0
Trazodona Normon 100 mg comprimidos EFG	17859
Fluoxetina Normon 20 mg cápsulas EFG	2907
Tiaprizal	11870
Sinogan 25 mg	5113
Mirtazapina Normon 15 mg comprimidos EFG	5238
Mirtazapina Normon 30 mg comprimidos EFG	4961
Gabapentina Kern Pharma EFG 300 mg	46916
Oxcarbazepina Normon 300 mg comprimidos EFG	5457
Risperidona Normon 1 mg comprimidos EFG	4022
Tramadol Normon 50 mg cápsulas EFG	13091
Paracetamol Kenr Pharma 500 mg comprimidos EFG	3763
Ibuprofeno Normon 600 mg comprimidos EFG	1555
Metamizol Normon EFG 500 mg comprimidos EFG	1595
Diclofenaco Normon 50 mg comprimidos EFG	984
Amoxicilina/clavulánico Normon 500 mg comprimidos	1215
Amoxicilina/clavulánico Normon 875/125 mg comprimidos	974
Pregabalina Normon 75 mg cápsulas EFG	25226
Pregabalina Normon 150 mg cápsulas EFG	10887
Lorazepam Kern Pharma 1 mg EFG	2927
Escitalopram Normon 10 mg comprimidos EFG	3974
Quetiapina Normon 100 mg comprimidos EFG	11030
Pantoprazol Normon 20 mg comprimidos EFG	417
Omeprazol Normon 20 mg cápsulas EFG	12818
Naproxeno Normon 500 mg comprimidos EFG	373
Cleboril 60 comprimidos	805
Hidroxil B1 B6 B12	16358
Cetirizina Normon 10 mg comprimidos EFG	285
Ciprofloxacino Normon 500 mg comprimidos EFG	256
Acetilcisteína Normon 200 mg sobres	420
Selincro 18 mg	272
Brintelix	145
Ebastina	159
Olanzapina Normon 5 mg comprimidos EFG	3507

2017

LABORATORIO

PETICIONES ANALITICAS

Número total de usuarios:	1451	
Usuarios totales distintos	**964**	
Peticiones totales:		**14594**
	Pacientes	**Peticiones**
Centro Penitenciario	9	10
Delegación del Gobierno	0	0
Menores	140	1215
Otros servicios	32	77
Programa Libre de Drogas	471	3542
Programa Libre de Drogas + Seguimiento Judicial	31	153
Programa sustitutivo de opiáceos	295	2749
Programa Sustitutivo de Opiáceos + Seguimiento Judicial	7	65
Reinserción	61	541
Reinserción + Seguimiento Judicial	24	253
Reinserción+CIS	49	225
Salud Mental	0	
Seguimiento Judicial	102	1253
Servicios Sociales	2	3
Sin programa	64	181
URAD	**100**	**2692**
URPS	2	2
USAD	62	1633
Determinaciones totales		42664
Alcohol		7115
Anfetaminas		2141
Benzodiacepinas		4985
Cannabis		9927
Cocaína		**12319**
Opiáceos		5033
Metadona		1144

2017

DISPENSARIO

Usuarios TOTALES de metadona	**359**			
Usuarios en multidosis	32			
Entrada total Metadona	4500			
Salida Total Metadona	5023,567			
Volumen (litros) preparado	504			
ALTAS METADONA	**136**			
BAJAS METADONA	151			
Pacientes en dispensación				
		2017		**Totales**
	AltoUmbral	**BajoUmbral**	**Prisión**	
ENERO	245	33	13	291
FEBRERO	249	33	16	298
MARZO	244	37	14	295
ABRIL	235	34	13	282
MAYO	238	35	14	287
JUNIO	248	32	15	295
JULIO	245	32	15	292
AGOSTO	239	29	15	283
SEPTIEMBRE	240	28	18	286
OCTUBRE	235	26	20	281
NOVIEMBRE	236	26	21	283
DICIEMBRE	239	29	21	289
TOTALES:	**2893**	**374**	**195**	3462
MEDIA PAC:	**241**	**31**	**16**	**289**
TOTAL MET:				5023,567
MEDIA MET:				13,763 grs.

USAD
Zonzamas

Durante el año 2017 se atendieron un total de **68** usuarios

22 usuarios nuevos

26 usuarios antiguos

20 usuarios procedentes del 2016

Distribuidos en los siguientes Programas:

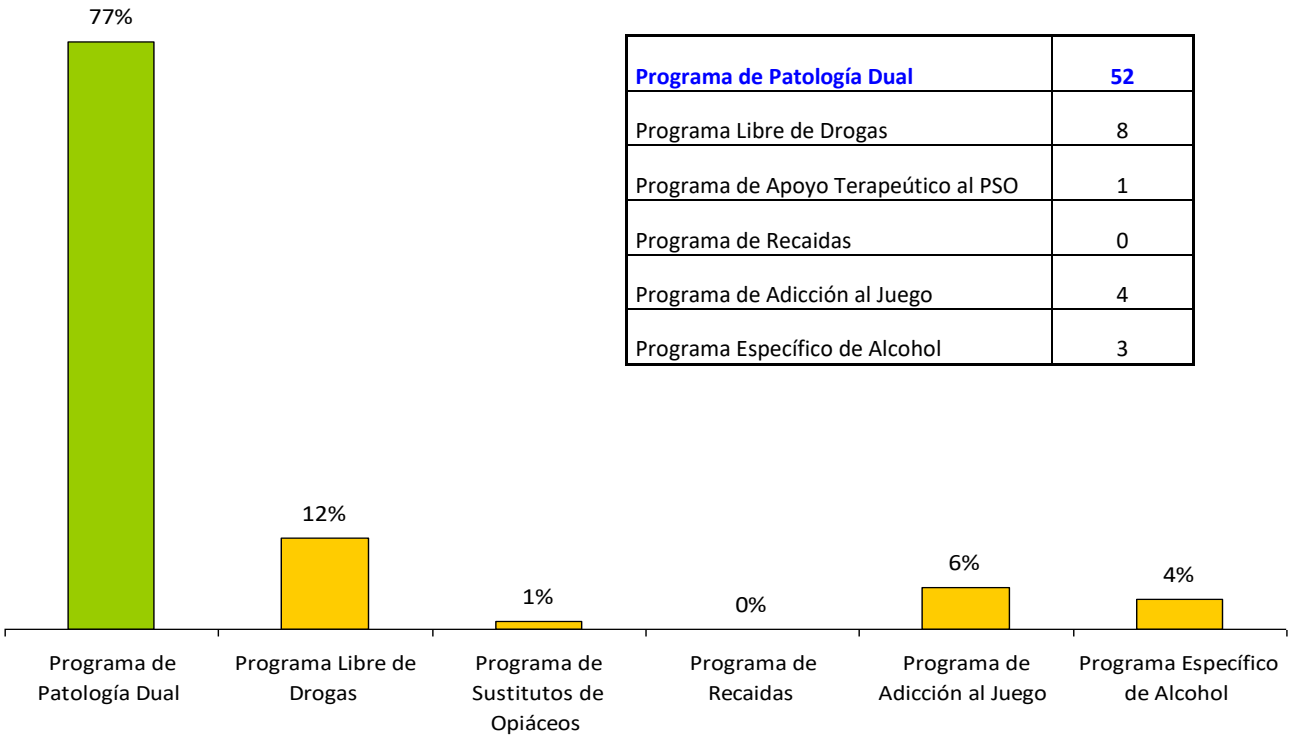

Programa de Patología Dual	**52**
Programa Libre de Drogas	8
Programa de Apoyo Terapeútico al PSO	1
Programa de Recaidas	0
Programa de Adicción al Juego	4
Programa Específico de Alcohol	3

Diagnósticos de los usuarios con Patología Dual

- Trastornos del neurodesarrollo:	2 usuarios
- Espectro de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos:	12 usuarios
- Trastorno bipolar y trastornos relacionados:	4 usuarios
- Trastornos depresivos:	**24 usuarios**
- Trastornos de ansiedad:	4 usuarios
- Trastornos relacionados con traumas y factores de estrés:	3 usuarios
- Trastornos de la conducta alimentaria y de la ingesta de alimentos:	4 usuarios
- Trastorno del sueño:	2 usuarios
- Trastornos neurocognitivos:	2 usuarios
- Trastornos de la personalidad:	15 usuarios
- Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos:	1 usuario

NOTA: 4 usuarios pendientes de valoración y 15 usuarios con adicción a sustancias y comorbilidad con dos o más trastornos mentales.

PERFIL DEL USUARIO QUE HA ACCEDIDO AL CENTRO

Según centro derivador

UAD de Lanzarote	**48**	**100%**
Centro Penitenciario	0	0%

Según procedencia

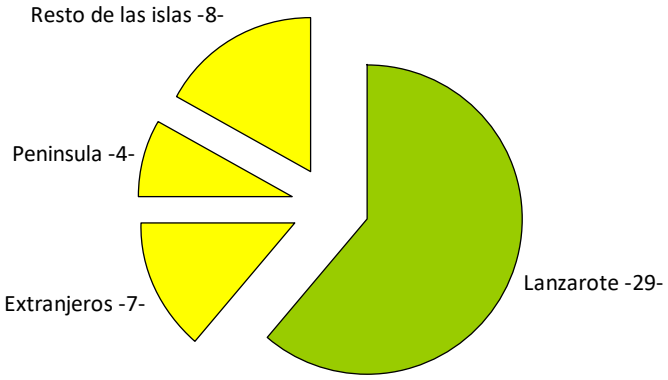

Sexo		
Hombres	**-38-**	**79%**
Mujeres	-10-	21%

Grupo de edad		
De 16 a 19a	-1-	2%
De 20 a 29 a	-6-	12%
De 30 a 39 a	-10-	21%
De 40 a 49a	**-20-**	**42%**
De 50 a 59a	-9-	19%
Más de 60	-2-	4%

Estado civil		
Soltero	**-22-**	**46%**
Casado	-4-	8%
Separado	-9-	19%
Convivencia	-7-	15 %
Divorciados	-6-	12%

Según nivel de instrucción

Sin estudios (leer y escribir)	-1-	2%
Sin finalizar estudios primarios	-8-	17%
Estudios primarios	-5-	10%
EGB. ESO. Bachiller	**-21-**	**44%**
Bachiller Superior	-6-	13%
FP I , FP Grado Medio	-5-	10%
FP II, FP Grado Superior	-1-	2%
Licenciatura o equivalente	-1-	2%

Según situación laboral

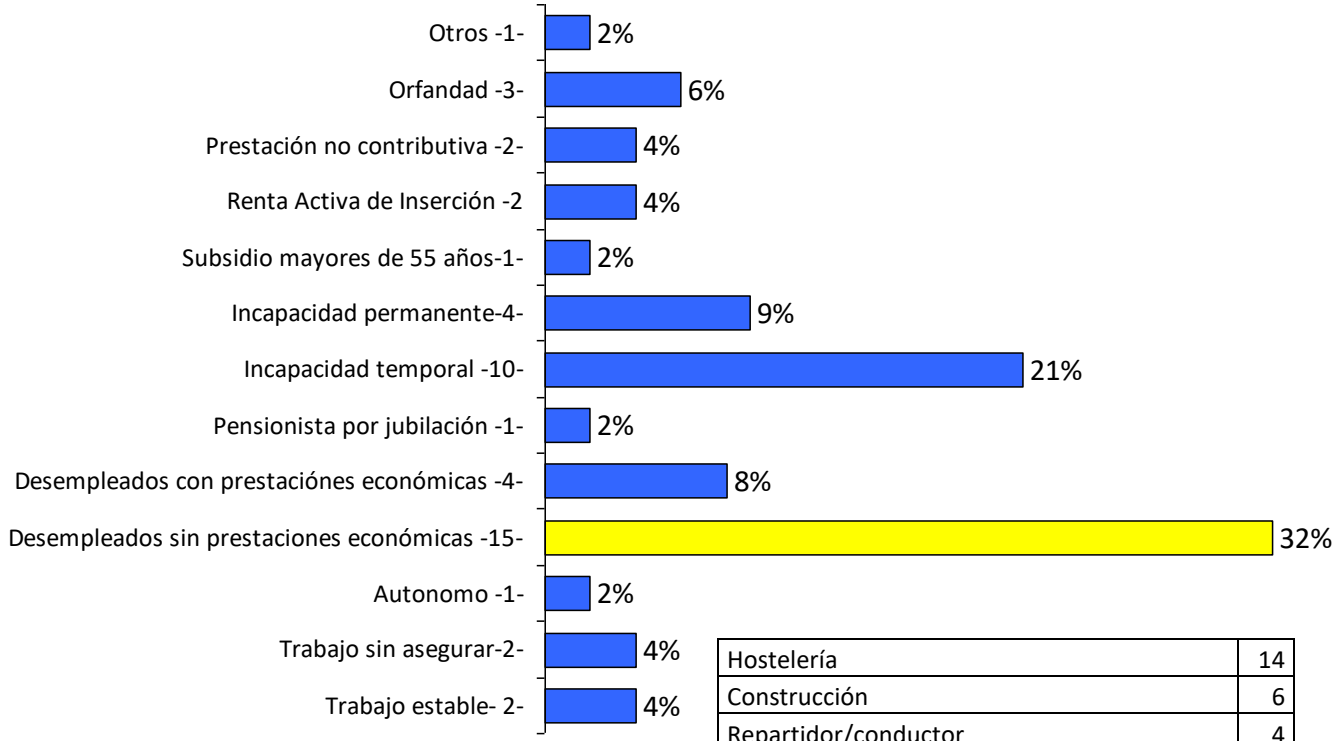

Hostelería	14
Construcción	6
Repartidor/conductor	4
Otros	20
Ninguna	4

El **62 %** de los usuarios tenía **ingresos económicos estables**, en el momento de iniciar el tratamiento.

Según municipio de residencia

Arrecife:	**37**	**(77%)**
San Bartolomé:	1	(2%)
Teguise:	6	(13%)
Yaiza:	1	(2%)
Haría:	0	(0%)
Tías:	1	(2%)
Tinajo:	2	(4%)

Según el tipo de vivienda

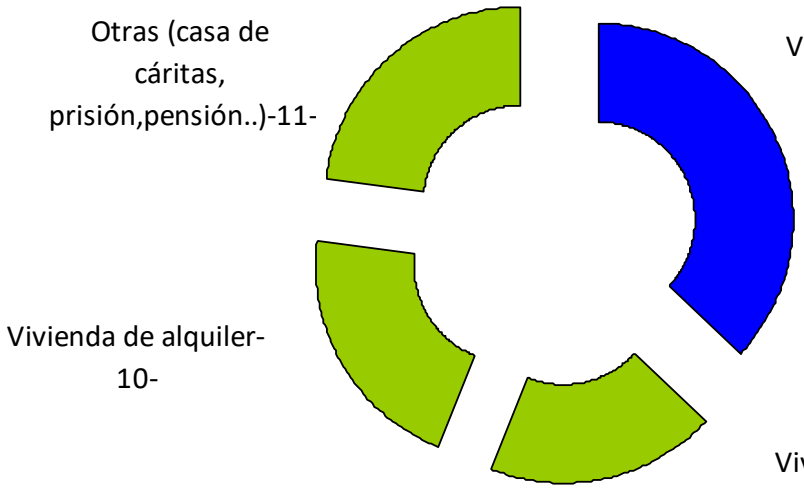

Disminuye el numero de pacientes alojados en recursos asistenciales,

Según relación con la familia

Apoyo Familiar-30	**63%**
Vínculos Frágiles-14-	29%
Carencia de vínculos-2-	4%
Otros-2-	4%

Según situación jurídica

8 usuarios con causas pendientes 16%	**14 usuarios han estado alguna vez en prisión**	2 usuarios se encuentran en suspensión de condena 4%

VULNERABILIDAD PERSONAL Y FAMILIAR

Trastornos alimenticios : 4 (8%)

Antecedentes por consumo de drogas en padres: 24 (50%)

(el 79 % alcohol)

Antecedentes por consumo de drogas en hermanos: 18 (37%)

PATOLOGÍAS MÉDICAS

Hepatitis B:	4 usuarios	(8%)
Hepatitis C:	10 usuarios	(21%)
Infección VIH:	4 usuarios	(8%)
Tuberculosis (antigua):	4 usuarios	(8%)
Asma bronquial :	2 usuarios	(6%)
Pancreatitis:	2 usuarios	(4%)

Según droga principal

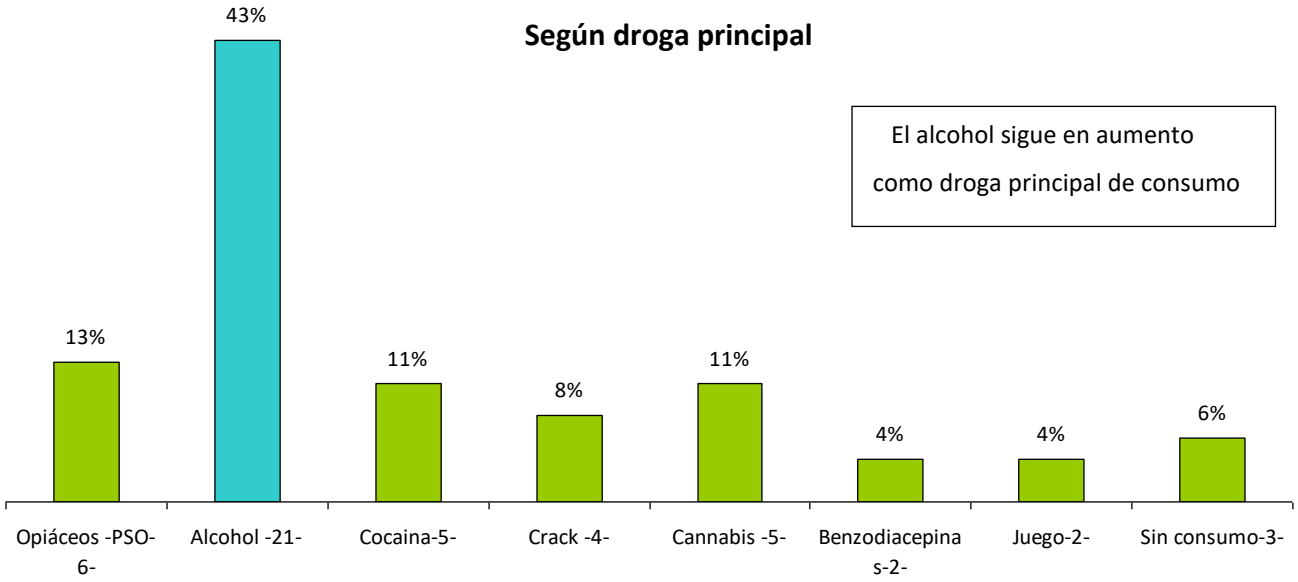

El alcohol sigue en aumento como droga principal de consumo

DROGA PRIMARIA o de iniciación

Alcohol	**15**	**31%**
Cannabis	**5**	**11%**
Tabaco	**28**	**58%**

La droga de iniciación es el tabaco, siendo la segunda el alcohol.

EDAD DE INICIO EN EL CONSUMO DE DROGAS

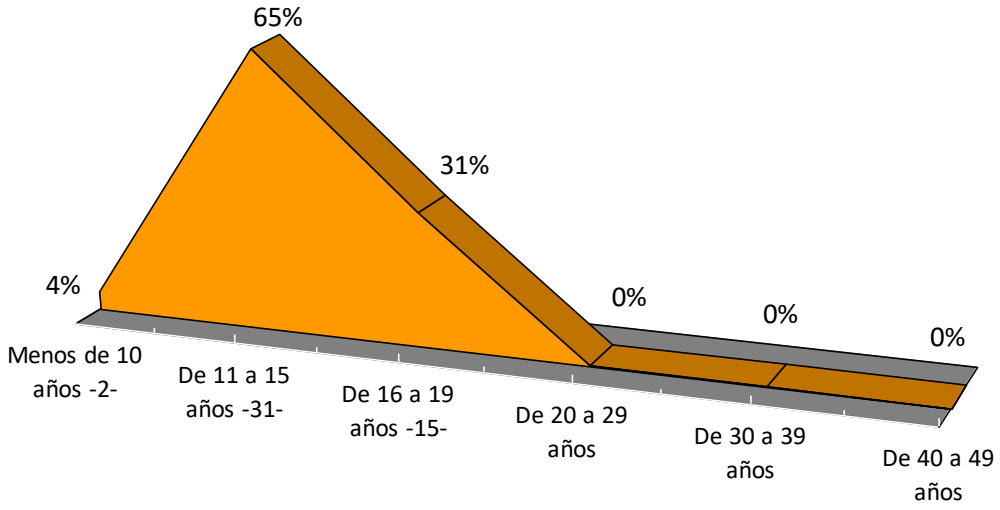

INGRESOS / OCUPACIÓN MENSUAL

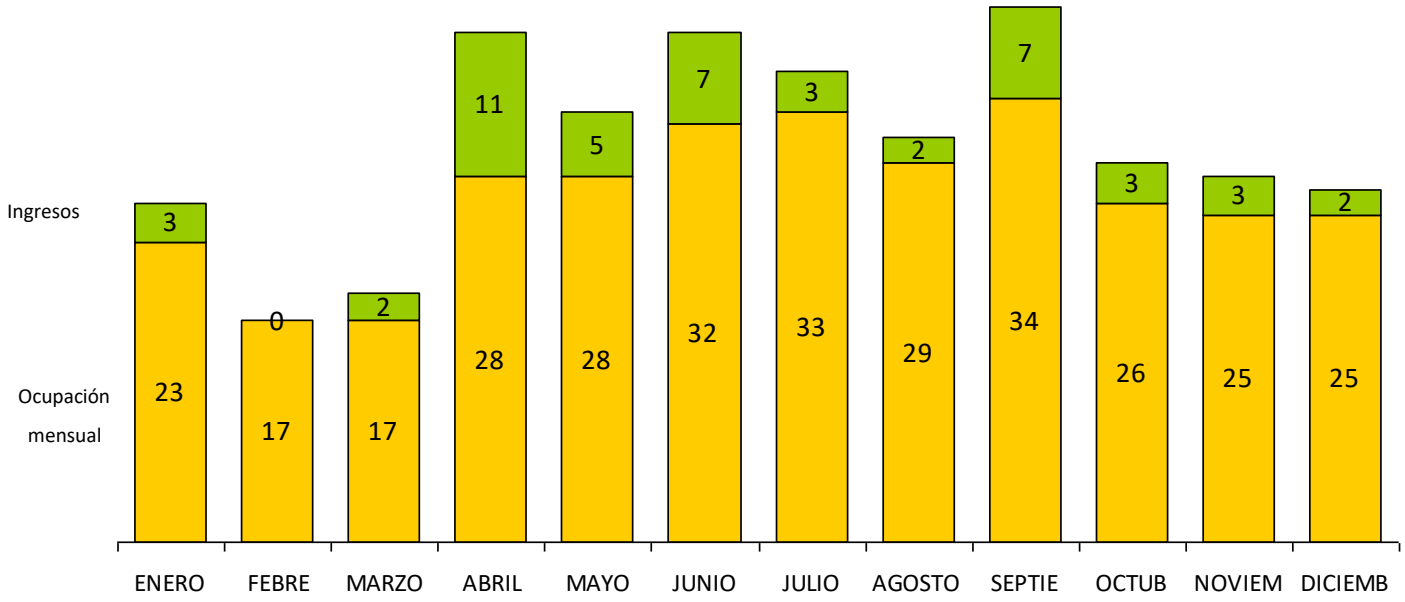

MOVIMIENTO ASISTENCIAL

48 usuarios ingresos +
20 usuarios del 2016

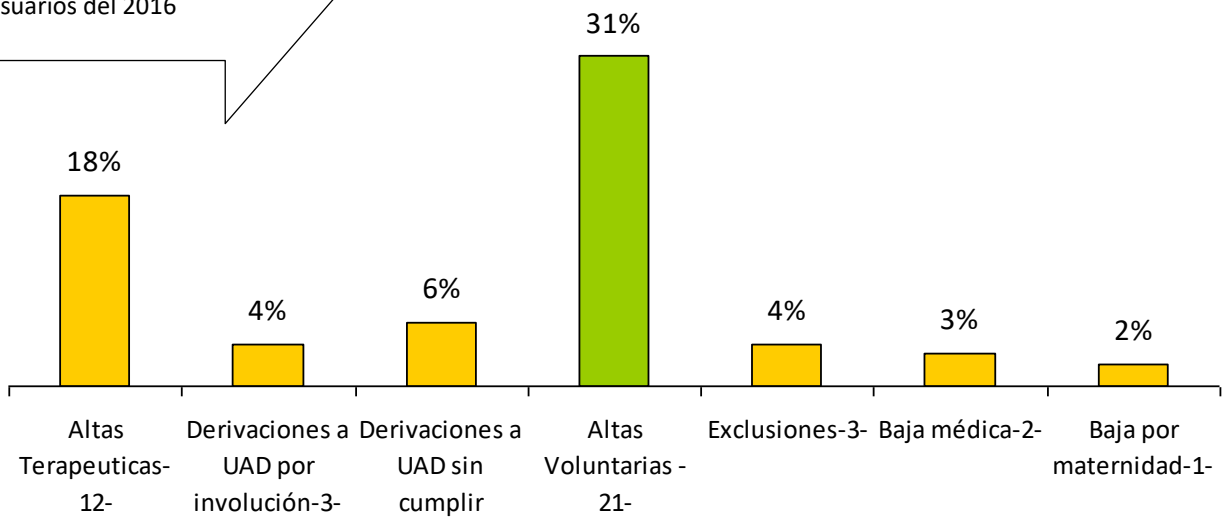

22 usuarios continúan en programa

ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO CON LOS USUARIOS

EN EL PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

- Salida a Presa de Mala (febrero).
- Visita al Castillo de Santa Bárbara, Museo del Timple y paseo por Teguise (febrero).
- Salida al Centro Comercial Deiland (febrero).
- Salida a La Santa y Famara (marzo).
- Visita a la Fundación César Manrique (marzo).
- Caminata al Volcán de La Corona (abril).(Senderos del Aula de la Naturaleza de Máguez)
- Salida a la Playa de La Garita (abril).
- Salida a Famara e Iglesia de Los Dolores (mayo).
- Salida al Marina Rubicón (junio).
- Salida al Aguapark de Costa Teguise (junio).
- Paseo por "La Marina" y Costa Teguise, baño en Los Cocoteros (junio).
- Salida a la Playa de La Garita (julio).
- Salida a la Playa de Puerto del Carmen (julio).
- Salida a la Playa de La Garita (agosto).
- Salida a las piscinas de Punta Mujeres (agosto).
- Paseo por Arrieta, Orzola y baño en las piscinas de Punta Mujeres (septiembre).
- Caminata a Los Dolores y visita a la Feria de Artesanía (septiembre).
- Salida a la Playa de Puerto del carmen (septiembre).
- Salida a la Playa de La Garita (octubre).
- Salida a las Montanas del Fuego (octubre).
- Visitar los Jameos del Agua, Mirador del Río y paseo por Haría (noviembre).
- Visitar la Cueva de Los Verdes y paseo por Máguez (noviembre).
- Visitar los belenes de Tías y Yaiza (diciembre).
- Paseo por Teguise y Haría (diciembre).
- Visitar Jardín de Cactus y Presa de Mala (diciembre)

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS USUARIOS

FUERA DEL CENTRO

- Actividades deportivas (gimnasio, fútbol, participar en carreras, clases de pilates): 14 usuarios
- Acudir a la autoescuela: 1 usuario
- Participar en actividades de la Asociación Tiemar: 1 usuario
-Asistir a la Escuela de Adultos: 1 usuario
- Asistir a clases de idiomas: 1 usuario

COLABORACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Y PRIVADAS, ASI COMO CON ONGs.

Las colaboraciones durante el 2017 a Instituciones públicas y organismos o entidades de Lanzarote, se han realizado a través de los distintos talleres terapéuticos que se imparten en el Centro: taller de cocina, taller de limpieza, taller de agricultura, taller de mantenimiento y taller de carpintería.

Taller de agricultura:

- Colaboración con la Escuela Taller de la Fundación IDEO, ubicada en las dependencias de la USAD "Zonzamas".

- Acondicionamiento y mantenimiento de de los jardines de la UAD de Lanzarote (podas, sustituciones de plantas secas, riegos, abonados,..).

- Decoraciones florales en los jardines de la Consejería de Bienestar Social y limpieza y mantenimiento de los mismos.

- Colaboraciones formativas con la Granja Agrícola Experimental y el Área de Empleo.

- Mantenimiento de los jardines de la Unidad de Rehabilitación Psicosocial de Lanzarote "Dr Julio Santiago Obeso".

- Acondicionamiento, podas, diseño y decoraciones de exteriores de jardinería en la Consejería de Bienestar Social y URAD "Zonzamas".

- Colaboraciones en suministro de alimentos de las plantaciones del Centro y traslado de los mismos a las asociaciones Calor y Café y Cáritas.

- Plantaciones en zonas rurales de Lanzarote, y plantaciones de plantas autóctonas, endémicas y ornamentales producidas en la USAD "Zonzamas".

Taller de Mantenimiento:

- Convenio firmado entre la USAD Zonzamas-Lanzarte Recicla, par a la recogida de tapas de plástico por los diferentes colegios de la Isla.

- Reparación y obras menores en la Unidad de Rehabilitación Psicosocial de Lanzarote "Dr Julio Santiago Obeso".

- Colaboración con la Consejería de Bienestar Social del Cabildo de Lanzarote.

- Colaboración con la mudanza, mobiliario y retirada de enseres de los centros de menores de la Consejería de Bienestar Social del Cabildo de Lanzarote.

- Colaboración con el trasporte del Banco de alimentos de Cruz Roja.

Taller de Cocina:

- Elaborar los almuerzos de los usuarios de la Unidad de Rehabilitación Psicosocial de Lanzarote " Dr Julio Santiago Obeso": 33 menús diarios, de lunes a viernes (8.580 menús anual).
- Elaborar refrigerio para evento organizado por la Unidad de Rehabilitación Psicosocial de Lanzarote " Dr Julio Santiago Obeso" (90 comensales).
- Elaborar refrigerio para evento organizado por la Unidad de Rehabilitación Psicosocial de Lanzarote " Dr Julio Santiago Obeso" (70 comensales).
- Elaborar 200 raciones de pudin para el XV Encuentro de Mayores Institucionalizados.
- Elaborar postre para fiesta de navidad celebrada en la URAD Zonzamas.

Taller de carpintería:

- Trabajos varios para la Fundación Ideo.
- Diferentes reparaciones en la URAD Zonzamas y la Unidad de Rehabilitación Psicosocial de Lanzarote " Dr Julio Santiago Obeso".
- Desmontar, reparar y pintar puertas en la UAD de Lanzarote.

Durante el año 2017, se ha beneficiado de las instalaciones e infraestructura de la USAD " Zonzamas", la Fundación IDEO.

URAD

Zonzamas

Durante el año 2017 fueron atendidos 88 usuarios , de los que 27 habían iniciado programa en el año 2016

Nuevos	Reinicios 1ª vez	Reinicios 2ª vez	Reinicios 3ª vez	Reinicios > 3ª veces
48	**21**	**6**	**4**	**9**

PROGRAMAS

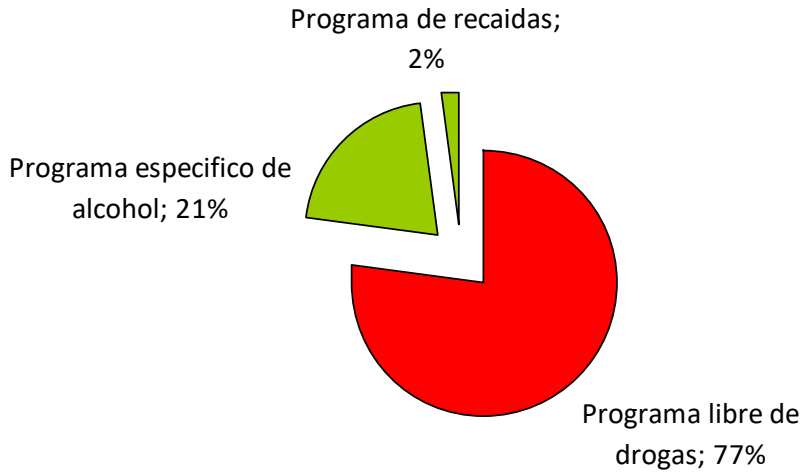

SEGÚN CENTRO DE DERIVACIÓN

UAD LANZAROTE	75	85%
UAD ICOD DE LOS VINOS	1	1%
UAD GRAN TARAJAL	2	2%
CENTRO PENITENCIARIO DE LANZAROTE	5	6%
UAD PTO DEL ROSARIO	3	3%
UNIDAD DE PSIQUIATRIA + UAD DE LANZAROTE	2	2%

CABILDO DE LANZAROTE
Area de Bienestar Social

URAD Zonzamas

2017

PERFIL DEL USUARIO ATENDIDO

SEGUN PROCEDENCIA

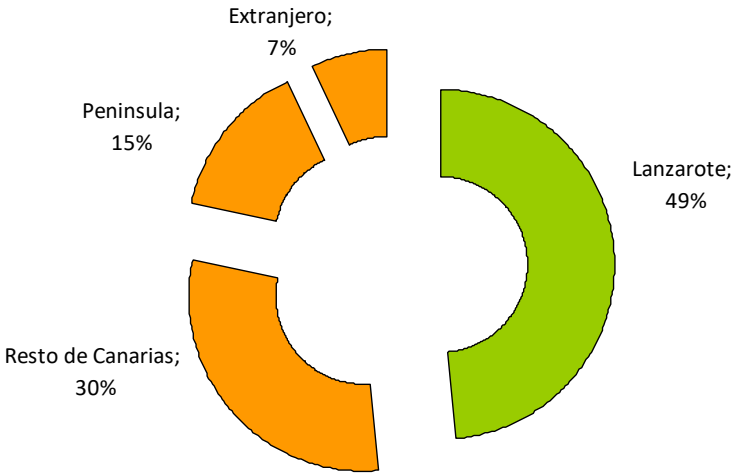

SEGÚN ESTADO CIVIL		
Soltero	**(50)**	**57%**
Casado	(8)	9%
Separ/Divor	(16)	18%
Convivencia	(14)	16%
Viudos	(0)	0%

SEGÚN SEXO		
Hombres	**(70)**	**80%**
Mujeres	(18)	20%

SEGÚN GRUPO DE EDAD		
De 16 a 19a	(1)	1%
De 20 a 29 a	(15)	17%
De 30 a 39 a	**(40)**	**45%**
De 40 a 49a	(18)	20%
De 50 a 59a	(12)	14%
> 60	(2)	2%

2 pacientes mayores de 60 años

SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN

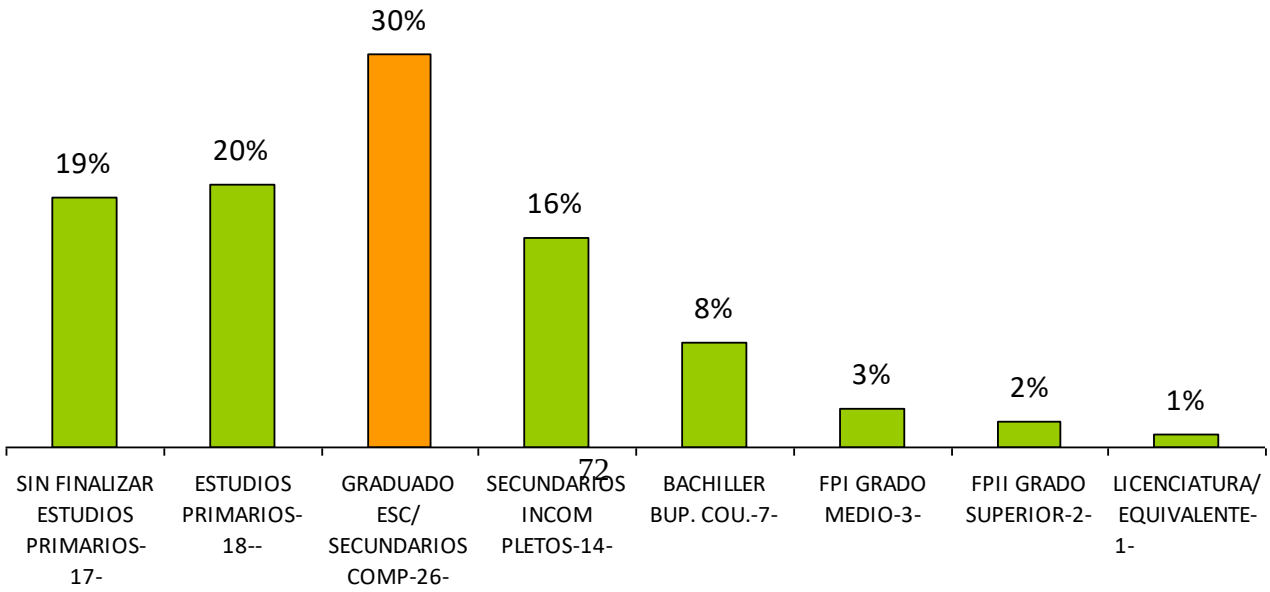

SEGÚN RESIDENCIA ACTUAL

DE LOS QUE RESIDEN EN LANZAROTE

ARRECIFE	**47**
TINAJO	4
HARÍA	2
YAIZA	5
SAN BARTOLOMÉ	11
TÍAS	5
TEGUISE	7

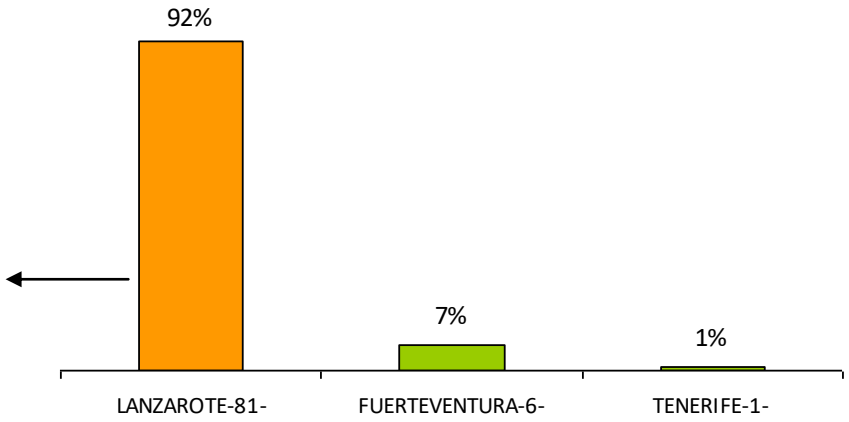

SEGÚN TIPO DE VIVIENDA

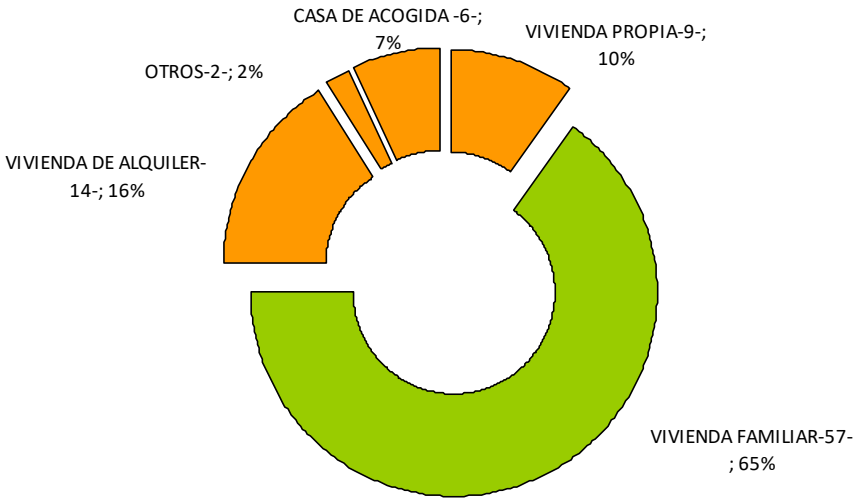

SEGÚN RELACIÓN CON LA FAMILIA

Apoyo familiar	**79**	**90%**
Vinculos frágiles	3	3%
Otros	5	6%
Carencia de vínculos	1	1%

SEGÚN SITUACIÓN LABORAL

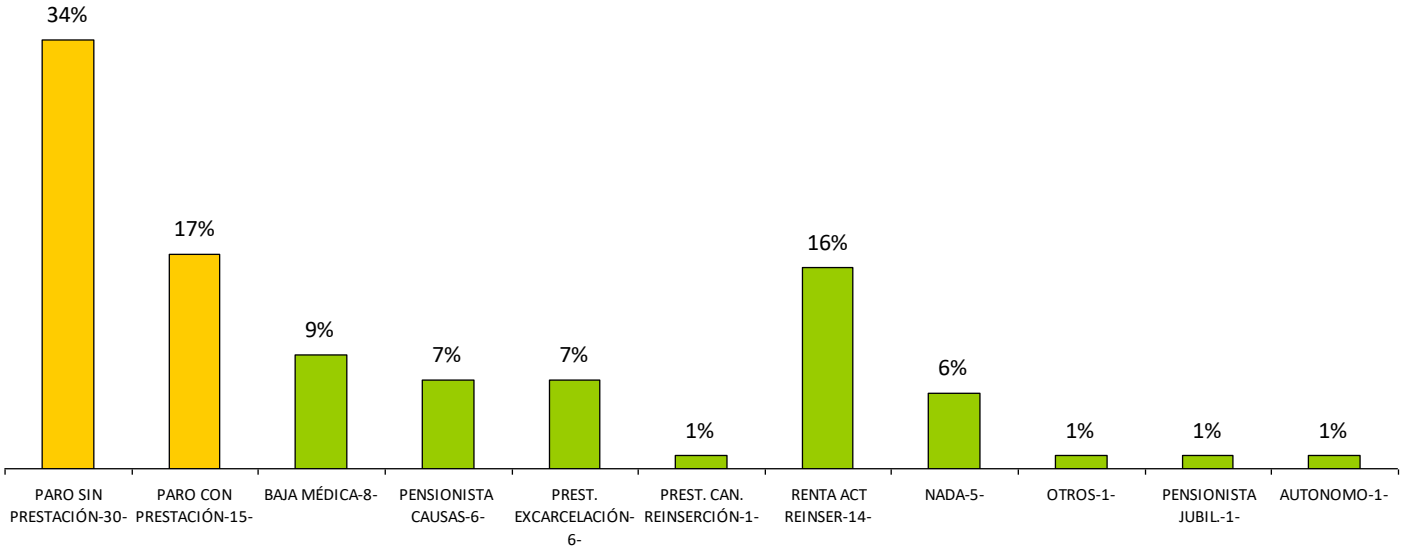

SEGÚN SITUACIÓN LEGAL

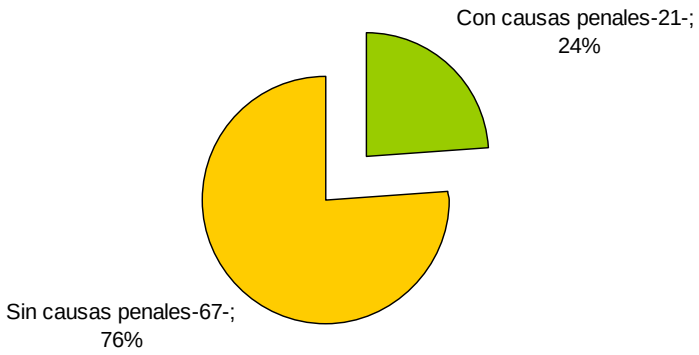

5 usuarios derivados en tercer grado desde el Centro Penitenciario de Tahiche

SEGÚN SUSTANCIA PRINCIPAL DE CONSUMO

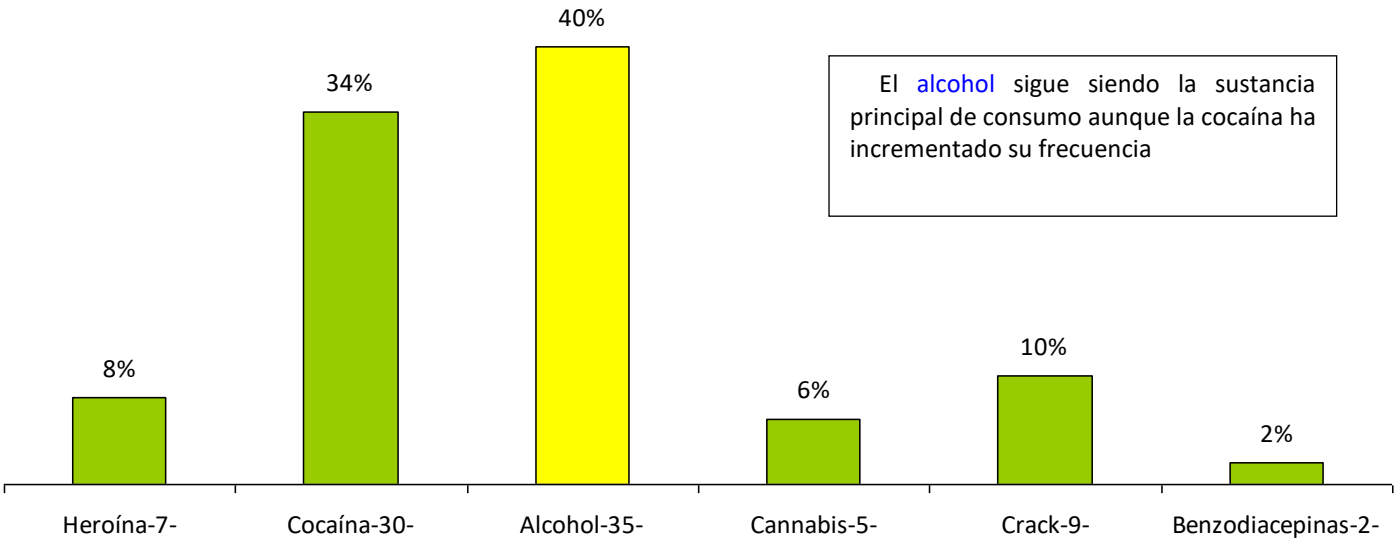

El alcohol sigue siendo la sustancia principal de consumo aunque la cocaína ha incrementado su frecuencia

EDAD DE INICIO DEL CONSUMO

DE LA DROGA PRINCIPAL

De 11 a 15 a	24%
De 16 a 19 a	**52%**
De 20 a 29 a	23%
De 30 a 39 a	1%

Con antecedentes familiares de consumo	39%
Sin antecedentes famialiares de consumo	**61%**

DROGA PRIMARIA

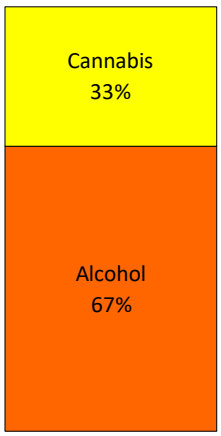

EDAD DE INICIO DROGA PRIMARIA

De 11 a 15 a	47%
De 16 a 19 a	**53%**

INGRESOS / OCUPACIÓN MENSUAL

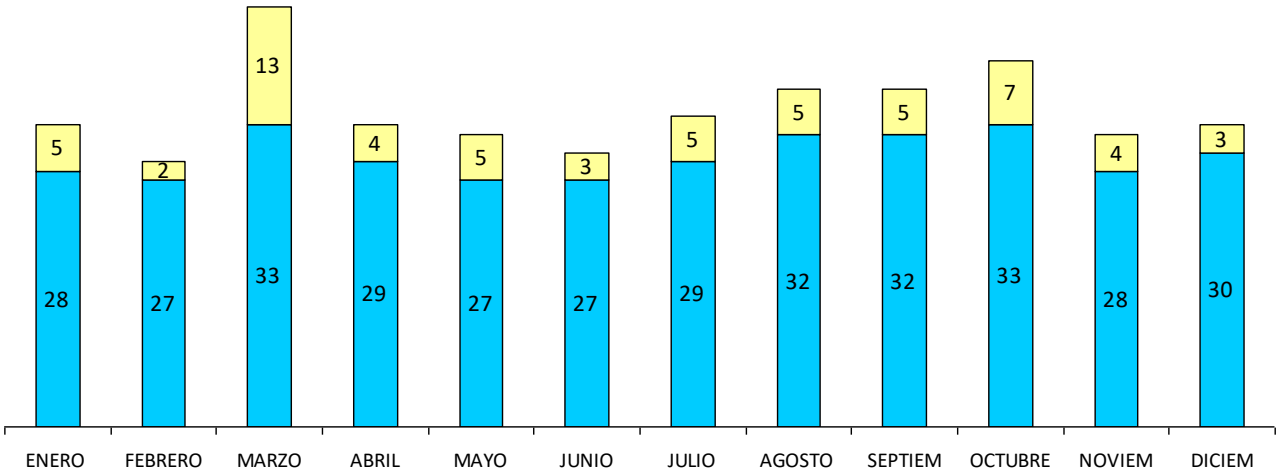

MOVIMIENTO ASISTENCIAL

	Altas Voluntarias (29)	Altas Terapéuticas y reinserción en UAD Lanzarote (22)	Expulsiones (3)
ENE	1	3	0
FEBR	2	1	0
MARZ	2	3	1
ABRIL	5	2	0
MAYO	4	2	1
JUNIO	2	1	0
JULIO	2	1	0
AGOS	0	1	1
SEPT	2	2	0
OCT	3	2	0
NOVI	5	4	0
DICI	1	0	0

En el primer mes de tratamiento
se produce el mayor numero de bajas

70 % con incorporación laboral
en el momento del alta

Durante el curso académico 2016-2017, se contó con la colaboración de la **Escuela de Adultos del centro CEPA Titerroygata**, dependiente de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, estando matriculados en la formación reglada diez alumnos que obtuvieron 4 créditos en la materia de Lengua Castellana y Literatura e Inglés con 3 créditos, correspondiente al Tramo I del periodo de FBPI del currículo de la Formación Básica de Personas Adultas. Asimismo, 6 alumnos superaron la prueba de acceso a cursos formativos, inscribiéndose posteriormente en los **cursos de grado medio de" Cocina " Electricidad y Electrónica" y "Sanidad "**

En el curso académico 2017-2018 seguimos contando con dicha colaboración, más específicamente para el curso de Alfabetización y para la obtención del curso de acceso a ciclos formativos. Las clases se imparten en horario de 17:00 a 18:30 los jueves por profesorado del CEPA.En el año 2016**,** se han llevado a cabo diferentes exposiciones que han facilitado la recepción de la información por parte de los usuarios, así como la realización de varios concursos educativos, como pasapalabra, trivial, furor, saber y ganar..., logrando un excelente rendimiento y reforzando el trabajo en equipo.

Durante el año 2017 se realizaron las actividades extraordinarias que se detallan a continuación:

- Taller de tejeduría en telar de pared dentro del proyecto de integración social a través de los tintes naturales: la cochinilla en el arte y la artesanía., impartido por la **Asociación Milana**.
- Charla informativa de " Igualdad y Prevención de Violencia de Género ", impartido por la **Asociación Mararía**

- Charla impartida por la **Asociación Gull-Lasague,** " Acercándonos: Prevención de la Conducta Alimentaria en las Islas Menores de la provincia de Las Palmas", subvencionada por el Gobierno de Canarias.

- Taller de **Mindfunlness**, Programa reducción del estrés,, basado en REBAP/MBS8R, a cargo de la psicóloga Carmen García Romero.

- Taller de informática, impartido por la **Asociación Mararía**, con la participación de 8 usuarios.

- Actividad **Bailes de Salón,** con la colaboración de la **Escuela de Baile "Los Marqueses de Valterra ",** durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

- Actividad **Musical, con la colaboración de Amigos de la Musica, ,**durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

- **Actividad Teatral, con la colaboración del actor de teatro Germán Barrios ,** durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

- Taller de **buenas maneras**, impartido por los educadores de la URAD.

- Presentación del libro " Acompañar, un paseo por mi trastienda ".

En cuanto a las salidas lúdicas/culturales durante el presente año señalamos:

- Salida Lúdica al paseo de La Marina en Arrecife.
- Salida a la XXIX Feria Insular de Artesanía de Lanzarote, 2017 en Mancha Blanca.
- Salida exposición " Multidisciplinar " en la sala de exposiciones El Quirófano en Arrecife.
- Salida exposición de pintura en la sala de exposiciones del Almacén en Arrecife, de la pintora Rufina Santana.
- Senderismo por la montaña de Tahiche, con un recorrido de dos horas de duración, para contemplar la flora y fauna autóctona.
- Salida extraordinaria con motivo del **Día de Canarias** a Actividades Acuáticas desarrolladas en el Marina Colón de Arrecife.
- Visita a la Casa Museo de César Manrique, en Haría.
- Salida a la Playa de Las Cucharas en Costa Teguise.
- Participación en la Gala Benéfica a favor de Adislan con una actuación de baile.
- Salida ruta de los portales navideños de la isla de Lanzarote.
- Visita a la Fundación Cesar Manrique.
- Salida caminando para visitar los restos arqueológicos de Zonzamas.

Se han desarrollado los siguientes Talleres Creativos:

- Taller de confección de bolsos de playa con la técnica de Pastchwork.
- Diseño y Confección de disfraces con bolsas de basura, goma eva y ropa de segunda mano, con motivo de la festividad de carnaval.
- Diseño de flores con papiroflexia.
- Diseño de botes de cristal con decoración de decoupage.
- Elaboración de marcos con cartón reciclado y papel pintado.
- Taller de Pastchwork, confección de broches.
- Taller de Pastchwork, para elaborar móviles infantiles de mariposas y peces, rellenos de floca y guata.
- Diseño y confección de bolas de navidad con corchos, pinturas acrílicas y predrería.
- Taller de Patchwork para la realización de carteras de bolsillo confeccionadas en tela.
- Creación de tarjetas de navidad y posterior concurso con motivo de la navidad.
- Taller de Patchwork sin costura en la que se utilizaron corchos, telas y pasamanería para adornos de navidad.
- Elaboración de decoración de escenario navideño utilizando cartón reciclado, papel y pintura.
- Confección de piedras decorativas con pinturas acrílicas.
- Realización de periódico.

- Taller de Pastchwork, para realización de topes de puertas.

Es necesario señalar **las colaboraciones** que desde el **TALLER DE MANTENIMIENTO** se han ofrecido a otros recursos sociosanitarios:

- Revisión y mantenimiento de la U.A.D.
- Revisión y mantenimiento durante todo el año de las instalaciones de la Unidad de Rehabilitación Psicosocial Doctor Julio Santiago.
- Revisión y mantenimiento de los cuadros eléctricos de la U.S.A.D. "ZONZAMAS"
- Revisión y mantenimiento general del Centro de Discapacidad por Lanzarote.
- Mantenimiento general de las instalaciones en la Casa de Acogida del Área de la Mujer de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social del Cabildo de Lanzarote.
- Mantenimiento de la Infraestructura de las dependencias de la U.R.A.D "ZONZAMAS".
- Revisión y mantenimiento de la Residencia de Mayores "Las Cabreras".

- Reparación y mantenimiento general de las instalaciones de la Consejería de Bienestar Social.

En cuanto a trabajos de impresión desarrollados desde **el TALLER DE SERIGRAFÍA** destacamos:

- Realización de tarjetas de citas, tarjetas medicas, tarjetas de visitas, carpetas de historias y impresión libro de entrada para la U.A.D.
- Realización de tarjetas de visitas, carpetas para expedientes, impresión de membretes en sobres pequeños para la U.S.A.D. "ZONZAMAS"

- Realización de carpetas para servicios jurídicos de la U.A.D.
- Realización de tarjetas de visitas, carpetas de historias para la U.R.A.D. "Zonzamas".
- Realización de la tarjeta navideña de la Red de Drogodependencias del Cabildo de Lanzarote.
- Realización de tarjetas de cumpleaños de los usuarios del centro.

Desde el **TALLER DE COCINA** se han realizado las siguientes **colaboraciones** durante el año **2017:**

- Colaboración con los almuerzos de pacientes del **Centro de Rehabilitación Psicosocial** de Lanzarote "Dr. Julio Santiago Obeso", cuando la U.S.A.D. "ZONZAMAS", no realiza el servicio.
- Elaboración de **Coffe-Breack** para **las VII Jornadas sobre " Violencia de Género y Nuevas Tecnologías 2017."**
- Elaboración de **Menú para 150 comensales** con motivo del **"XV Encuentro de Mayores Institucionalizados",** celebrado en el Centro Cívico de Arrecife.
- **Elaboración de Menú, para 250 comensales, con motivo de las "III Jornadas de Envejecimiento Activo,",** organizado por la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzeimer, AFA.
- **Elaboración de Menú** (almuerzo y cena), de lunes a viernes, en colaboración con el **Programa de Estudios en la isla de Lanzarote, para jóvenes de Guinea Ecuatorial, curso 2017/ 2018 de la Fundación Canaria Martínez Hermanos.**

El 100% de los usurarios que estuvieron en la fase de normalización, realizó su **curriculum vitae** y se inscribieron como **demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo**, excepto los que se encontraban de baja médica mientras realizaban su tratamiento o eran preceptores de pensiones de jubilación o invalidez.

Se ha permitido la **asistencia a la Autoescuela**, para la obtención del permiso de conducir, a dos usuarios, que han logrado la adquisición del mismo durante el programa, facilitando así la búsqueda de empleo.

Así mismo, se ha contado con la colaboración de la orientadora laboral de la **Fundación ADSIS**, y del S**ervicio de Orientación Laboral del Servicio Canario de Empleo.**

Dentro de **Plan de Empleo del Cabildo de Lanzarote, " Mas Formación Mejor Empleo ",**los usuarios han podido inscribirse en los cursos de : Plataformas Elevadoras, Manipulador de Alimentos , Alérgenos e Intolerancias alimentarias y Manipulador de Productos Fitosanitarios.

A través del Servicio Canario de Empleo, en la Academia Focan, 1 usuario, ha podido realizar el curso de **Instalaciones Solares** y 5 usuarios el curso de **Carretillero.**

Así mismo, un usuario ha podido acceder a un puesto de trabajo, incluido en el **Plan de Empleo del Ayuntamiento de Teguise.**

<u>Otras Colaboraciones:</u>

Desde la URAD "ZONZAMAS", se colabora mediante convenios con diferentes entidades:

Colaboración con Lanzarote Recicla en el **Proyecto de Zapatillas Solidarias.** .

TERAPIAS DE REINSERCIÓN

Son encuentros dirigidos y organizados por la psicóloga de la URAD. Es un espacio donde el paciente comparte sus logros, preocupaciones y miedos con otros pacientes, ayudándoles a reforzar la abstinencia y a mantener los logros adquiridos durante la realización del programa. Asisten usuarios que han realizado programa de deshabituación a drogas en cualquiera de sus modalidades. Este grupo se caracteriza por la voluntariedad del acceso y permanencia en él, y los únicos requisitos para estar adscrito a el, es tener un periodo mínimo de abstinencia a todas las sustancias de 6 meses y no haber abandonar el programa que se encuentre realizando. Se celebran **quincenalmente**, los lunes de **20.00 a 22.00H.**

La media de asistencia por terapia ha sido de 7 usuarios, en el 2017,siendo este porcentaje algo más bajo que en el año 2016, debido principalmente a la incapacidad de conciliar la asistencia a las terapias, con sus horarios laborales. Esta circunstancia ha motivado, que se hayan incrementado las terapias individuales, al no poder asistir a las grupales, aumentado a su vez los contactos telefónicos con la psicóloga de referencia. Se llevaron ha cabo un total de **22 terapias de reinserción.**

ANEXO I . Información general

Unidad de Atención al Drogodependiente de Lanzarote

Recurso de carácter ambulatorio ubicado en Arrecife.

- **Dirección** c\ Dr Juan Negrín nº 117 35500 Arrecife
- **Horario** Mañanas Lunes a viernes 8 a 15 h
  Tardes Lunes de 17 a 19, 30h
- **Teléfono** 928813551
- **Fax** 928812078
- **email** cadlanzarote@cabildodelanzarote.com

Programas

- **Programa Libre de Drogas**
  - Subprograma de sanciones administrativas
  - Subprograma para guardia y custodia de menores
  - Subprograma de seguimiento para mantenimiento de abstinencia
  - Subprograma de seguimiento en libertad condicional y/o tercer grado
- **Programa de Sustitutivos Opiáceos**
  - Subprograma de bajo umbral
  - Subprograma de dispensación en prisión
- **Programa de Intervención Jurídica**
- **Programa Atención y Prevención del consumo de drogas en Menores**
- **Programa de Prevención Familiar y Escolar**
- **Programa de Incorporación Social**
- **Programa Específico de la Mujer**

Unidad Semirresidencial de Atención a las Drogodependencias Zonzamas

Recurso en régimen de semiinternado con capacidad máxima de 30 usuarios

- **Dirección** Carretera Tahiche-San Bartolome km 1.5
- **Horario** Lunes a viernes 8 a 17 h

- **Teléfono** 928843455
- **Fax** 928843577
- **email** centrodia@cabildodelanzarote.com

Programas

- **Programa de Patología Dual**

- **Programa de Apoyo al Programa de Sustitutivos Opiáceos**

- **Programa de Recaídas**

- **Programa de Adicción al Juego**

-**Programa Específico para Alcoholismo**

Unidad Residencial de Atención a las Drogodependencias Zonzamas

Recurso en régimen residencial con capacidad máxima de 40 usuarios

- **Dirección** Carretera Tahiche-San Bartolome km 1,5
- **Horario** continuado

- **Teléfono** 928843698
- **Fax** 928843576
- **email** comunidad@cabildodelanzarote.com

Programas

- **Programa Libre de Drogas**

- **Programa de Recaídas**

-**Programa Específico para Alcoholismo**

En Arrecife a 21 de febrero de 2018

EL PRESIDENTE
PEDRO SANGINÉS GUTIÉRREZ